

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL



**ESCUELA DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL
INFORME DE PROYECTO DE GRADUACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

TEMA

**“ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PERIÓDICOS
EL UNIVERSO Y EL TELÉGRAFO SEGÚN LA
LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN DE ECUADOR”**

AUTOR

ELÍAS BERNABÉ ROLDÁN PILAY

DIRECTORA

M.Sc. BEATRIZ NARCISA CHANG YÁNEZ

AÑO

2014

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por todas las bendiciones que he recibido. Agradezco a mi familia, en especial, a mi madre y a mi padre por haberme criado, formado, protegido, cuidado y amado tanto. Agradezco a mis profesores, por impartirme sus conocimientos y experiencias tan importantes para mi desarrollo como persona y profesional. Agradezco a mi tutora de tesis, Beatriz Chang, quien me ayudó de forma tangible a conocer lo que es el periodismo. Agradezco a todos mis compañeros de clase, en especial, a Cristiam Banchón, en quien he encontrado una verdadera amistad. Agradezco a mi amada Victoria Flores por haber llegado a formar parte de mi vida. A todos ellos, que Dios los colme de bendiciones hoy y siempre.

DEDICATORIA

A Dios, porque a Él se le debe dar toda la gloria y toda la honra. A mi madre, Norma Pilay, y a mi padre, Oscar Roldán, por haberme dado su apoyo en cada decisión que he tomado. A mi hermano, Jorge Pilay, quien siempre estuvo pendiente de que terminara mis estudios universitarios.

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido de este Trabajo Final de Graduación, me corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE GRADO

M.Sc. Beatriz Narcisa Chang Yáñez
PROFESORA DE LA MATERIA DE GRADUACIÓN

M.Sc. Sonia Josefina Navarro Romero
DELEGADA

FIRMA DEL AUTOR DEL INFORME DE MATERIA DE GRADUACIÓN

Elías Bernabé Roldán Pilay

RESUMEN

El Ecuador actual cuenta con tres cuerpos legales que regulan el periodismo ecuatoriano: la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 y la Ley Orgánica de Comunicación, con su Reglamento General. El presente estudio analizará si los contenidos publicados en Diario El Universo y Diario El Telégrafo están en conformidad con la Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador. El optar por Diario El Universo y Diario El Telégrafo como objetos de estudio viene de la importancia que aún tienen los periódicos en la formación de opinión pública. También se escogió estos medios basados en el número de ejemplares puestos en circulación. Para cumplir con este objetivo, se usará el método descriptivo de investigación, el cual determinará percepciones internas - directivos de los medios de comunicación en cuestión – y externas - comunidad guayaquileña – sobre el contenido de estos periódicos. También, se incluirán entrevistas con profesionales expertos en las áreas del derecho, la comunicación y el periodismo. Con los resultados de la investigación, se busca revelar qué clase de tratamiento se le otorga a la noticia dentro de la parrilla informativa en cada medio, y se darán recomendaciones para que se mejoren los contenidos publicados en el futuro, así como reformas para que las publicaciones estén de acuerdo a las leyes que rigen el periodismo en nuestro país.

ÍNDICE GENERAL

1. GENERALIDADES	2
1.1. INTRODUCCIÓN	2
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.3. JUSTIFICACIÓN	7
1.4. OBJETIVOS	8
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	8
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
2. MARCO TEÓRICO	10
2.1. MODELO COMUNICATIVO DE LASSWELL	10
2.2. LOS PERIÓDICOS	11
2.3. LOS TIPOS DE DISCURSO	13
2.4. LOS CONTENIDOS DE UN PERIÓDICO	14
2.5. AGENDA SETTING	15
2.6. GATEKEEPING	17
2.7. NEWSMAKING	18
3. MARCO METODOLÓGICO	21
3.1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	21
3.2. PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN	21
3.3. DEFINICIÓN DEL TIPO DE INVESTIGACIÓN	21
3.4. HIPÓTESIS	22
3.4.1. DETERMINAR LA VARIABLE	22
3.4.2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE	22
3.4.3. DEFINICIÓN REAL DE LA VARIABLE	22
3.4.4. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA VARIABLE	23
3.5. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	23
3.5.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	23
3.5.2. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	24
4. ANÁLISIS DE CONTENIDOS	26
4.1. PERSPECTIVAS DE LA INVESTIGACIÓN	26
4.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	27
4.3. DISEÑO DE LA ENTREVISTA	28
4.4. DISEÑO DEL CUESTIONARIO / FOCUS GROUP	34
4.4.1. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	35
4.5. ANÁLISIS CUALITATIVO	37
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43

5.1. CONCLUSIONES	43
5.2. RECOMENDACIONES	44
<u>ANEXOS</u>	<u>46</u>
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>71</u>



CAPÍTULO 1
GENERALIDADES

1. GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio busca analizar los contenidos de Diario El Universo y Diario El Telégrafo, cualitativa y cuantitativamente, en base a la Ley Orgánica de Comunicación. Los contenidos escogidos para este análisis serán los publicados en las ediciones finales de los meses de enero, febrero y marzo del año 2014.

El propósito de esta investigación es corroborar si en efecto, ambos medios de comunicación escritos han cumplido con las responsabilidades en cuestión, así como proponer mejoras en la elaboración de sus contenidos sin afectar sus respectivos códigos deontológicos y propósitos con los cuales fueron creados.

Los medios de comunicación escritos son considerados de gran influencia en la formación de la opinión pública así como en la creación de la agenda setting de los noticieros radiales y televisivos. Aunque el Internet está captando cada día a más seguidores, los periódicos y revistas aún conservan su poder de transformación social.

Ambos matutinos fueron fundados en Guayaquil – Diario El Telégrafo en 1884¹ y Diario El Universo en 1921² -. Sin embargo, Diario El Telégrafo fue embargado en 2007 por el Estado Ecuatoriano y fue declarado el primer diario público del Ecuador³. Diario El Universo aún conserva su carácter de medio de comunicación privado.

¹ <http://www.telegrafo.com.ec/quienes-somos.html>

² <http://www.eluniverso.com/quienessomos/historia.htm>

³ <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/el-primer-medio-publico-para-una-sociedad-mas-democratica.html>

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ecuador cuenta con tres cuerpos legales que regulan el periodismo ecuatoriano, sea este escrito, radial o televisivo: La Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 y la Ley Orgánica de Comunicación, con su respectivo Reglamento General.

En primer lugar, el numeral 1 del artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador, aprobada por la Asamblea Constituyente de julio de 2008, dice que “todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos”. A su vez, el numeral 1 del artículo 18 menciona que “todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior”.

La Constitución ecuatoriana también plantea la creación de un sistema de comunicación social. El artículo 384 define a esta entidad como la que “asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana”. También, se menciona que “el sistema se conformará por las instituciones y actores de carácter público, las políticas y la normativa; y los actores privados, ciudadanos y comunitarios que se integren voluntariamente a él. El Estado formulará la política pública de comunicación, con respeto irrestricto de la libertad de expresión y de los derechos de la comunicación consagrados en la Constitución y los

instrumentos internacionales de derechos humanos. La ley definirá su organización, funcionamiento y las formas de participación ciudadana”.

Este Sistema de Comunicación Social está conformado por el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación con su Consejo Consultivo, y la Superintendencia de la Información y Comunicación. Estos organismos tienen diversas atribuciones explicadas desde el artículo 47 a 58 en la Ley de Comunicación.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, el programa de gobierno a ponerse en ejecución durante el tiempo de mandato del presidente electo, tiene como objetivo 5 el “construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”. La política 5.5. de este objetivo busca “garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa”. Para lograr esta meta, se plantearon los siguientes lineamientos, que tienen mucha relación con la mayoría de artículos de la Ley de Comunicación:

- a) Fortalecer los mecanismos de asignación democrática, transparente y equitativa de las frecuencias del espectro radioeléctrico.
- b) Regular las cuotas de pantalla para promover la producción independiente y los contenidos diversos de calidad en la televisión nacional y local.
- c) Promover esfuerzos interinstitucionales para la producción y la oferta de contenidos educativos con pertinencia cultural, en el marco de la corresponsabilidad educativa de los medios de comunicación públicos y privados.
- d) Promover la regulación de la programación de los medios de comunicación, desde un enfoque de derechos humanos y de la naturaleza.

- e) Fortalecer los medios de comunicación públicos y promover su articulación con los medios públicos regionales (ALBA, UNASUR y CELAC).
- f) Generar incentivos para los circuitos de transmisión de contenidos culturales y para los medios de comunicación alternativos y locales.
- g) Establecer mecanismos que incentiven el uso de las TIC para el fomento de la participación ciudadana, la interculturalidad, la valoración de nuestra diversidad y el fortalecimiento de la identidad plurinacional y del tejido social.
- h) Generar capacidades y facilitar el acceso a los medios de difusión a la producción artística y cultural.
- i) Estimular la producción nacional independiente en español y en lenguas ancestrales, en el marco de la transición a la televisión digital y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información.
- j) Incentivar la difusión de contenidos comunicacionales educativos que erradiquen estereotipos que atentan contra la diversidad étnica, intercultural y sexo-genérica.
- k) Incentivar el uso de las lenguas ancestrales en la esfera mediática (radio, televisión, cine, prensa escrita, Internet, redes sociales, etc.).
- l) Incentivar contenidos comunicacionales que fortalezcan la identidad plurinacional, las identidades diversas y la memoria colectiva.
- m) Incentivar el aprendizaje de lenguas ancestrales entre los funcionarios públicos y privados hispanohablantes.
- n) Impulsar acciones afirmativas para fortalecer la participación de los actores históricamente excluidos de los espacios mediáticos y de circulación de contenidos.
- o) Incentivar la producción y la oferta de contenidos educativos con pertinencia cultural, en el marco de la corresponsabilidad educativa de los medios de comunicación público, privado y comunitario.

p) Impulsar organizaciones de veeduría social y ciudadana a los medios de comunicación, con autonomía frente al Estado y a intereses privados.

En junio de 2013, y en cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Ecuatoriana, la Asamblea Nacional aprobó el Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación, la cual tiene como objetivo principal “desarrollar, proteger y regular, en el ámbito administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos constitucionalmente”. Los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir mencionados anteriormente tienen una estrecha relación con los 119 artículos y 24 disposiciones transitorias que conforman la Ley de Comunicación, la cual explica lo que son los medios de comunicación privados, públicos y comunitarios, cuáles son sus funciones y su forma de financiamiento. Asimismo, este cuerpo legal regula a los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos, tanto en sus contenidos y publicidad como en la parte administrativa, y ayuda a que la ciudadanía pueda ejercer su derecho de asegurar que tanto los periódicos, las radios y los canales de televisión divulguen información en base a objetivos y responsabilidades prefijadas.

La Ley de Comunicación cuenta con su respectivo Reglamento General el cual ayuda a esclarecer y a complementar la información expuesta en la mencionada ley. En lo referente a contenido, el artículo 7 explica que “es información de relevancia pública la que puede afectar positiva o negativamente los derechos de los ciudadanos, el orden constituido o las relaciones internacionales, que se difunde a través de los medios de comunicación social”.

1.3. JUSTIFICACIÓN

El optar por Diario El Universo y Diario El Telégrafo como objetos de estudio viene de la importancia que aún tienen los periódicos en la formación de opinión pública. Además de esto, la elección de estos medios también está basada en su número de ejemplares puestos en circulación, según datos de las ediciones finales del domingo 22 de diciembre de 2013. Con estos datos se puede afirmar que Diario El Universo es el periódico en formato sábana de carácter privado más comercializado en Guayaquil, mientras que Diario El Telégrafo es el que más alcance tiene de periódicos públicos en el mismo formato.

Periódico	Formato	Carácter	Número de ejemplares puestos en circulación
Extra	Tabloide	Privado	140,000
El Universo	Sábana	Privado	137,000
Súper	Tabloide	Privado	36,000
Expreso	Sábana	Privado	24,000
El Telégrafo	Sábana	Público	19,000
PP El Verdadero	Tabloide	Público	6,000

Al ser medios de comunicación escritos que pueden llegar a formar la opinión pública e influir en la agenda de los demás medios, sea radiales como televisivos, los mencionados periódicos se convierten en un referente de la comunicación válido para un estudio académico y para el escrutinio por parte de cualquier ciudadano, el cual no existe por el momento, puesto que la Ley de Comunicación y su Reglamento General son de reciente publicación en el Registro Oficial. Por tanto, se busca demostrar si estos periódicos cumplen o no con las funciones que un medio de comunicación debe cumplir, tomando como referente a un cuerpo legal recientemente creado, como lo es la Ley de Comunicación con su respectivo Reglamento General.

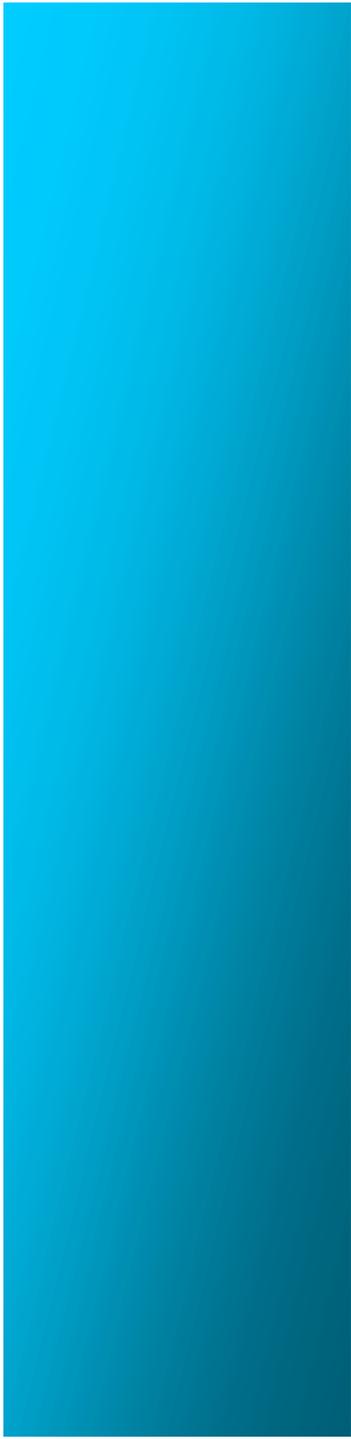
1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los contenidos publicados por Diario El Universo y Diario El Telégrafo durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2014

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conceptualizar las principales teorías sobre comunicación y análisis de los contenidos periodísticos.
2. Contrastar los contenidos publicados en Diario El Universo y Diario El Telégrafo con los criterios expuestos en la Ley de Comunicación.
3. Estimar la percepción que tiene la comunidad local sobre los contenidos de Diario El Universo y Diario El Telégrafo.
4. Comparar la forma en la cual Diario El Universo y Diario El Telégrafo publican contenidos sobre un tema en específico.



CAPÍTULO 2 **MARCO TEÓRICO**

2. MARCO TEÓRICO

2.1. MODELO COMUNICATIVO DE LASSWELL

El periodista y docente universitario Carlos Prado⁴ hace una clara diferenciación entre lo que es información y comunicación. “La información es el conjunto de acciones empleadas para dar a conocer, individual o públicamente, hechos, sucesos, actividades y proyectos; mediante un lenguaje adecuado, utilizando palabras o signos, señales o símbolos, expresados directamente a través de los medios de comunicación social o cualquier otro procedimiento (...) Para que exista comunicación es preciso que haya respuesta, por tanto, que se haya producido una interpretación por parte del receptor, ya que la comunicación no se limita a la simple transmisión de mensajes para que sean almacenados como puro conocimiento, sino que (...) en un entorno condicionado, puede provocar respuestas prefabricadas, siempre que se hayan utilizado técnicas persuasivas adecuadas”.

El modelo comunicativo de Harold D. Lasswell fue publicado en 1948 y se resume de la siguiente manera: ¿Quién dice (emisor) qué (mensaje) por qué medio (canal) a quién (receptor) y con qué efecto (retroalimentación)? Según los investigadores Armand & Michelle Mattelart⁵, Lasswell consideraba a los medios de comunicación como agujas hipodérmicas, siendo los medios un estímulo que generan una respuesta. Sin embargo, la diversidad de respuestas que pueden existir no solo se debe al estímulo, sino también a la forma de pensar del individuo en cuestión. Una misma noticia puede causar varias respuestas y opiniones

⁴ Teoría de la Comunicación Social, <http://www.borriones.net/comunicacion/teoriacs.pdf>

⁵ Historias de las Teorías de la Comunicación, Editorial Paidós, 1997

2.2. LOS PERIÓDICOS

Según Prado⁶ la invención de la imprenta por parte de Johannes Gutenberg fue lo que revolucionó la historia de la comunicación y de la humanidad misma. “Con la impresión de la Biblia de Johan Gutenberg, en 1455, usando sus tipos móviles, y una rudimentaria prensa de vino para presionar la tipografía metálica con el papel traído de China, se inició en el mundo la más trascendental revolución en las comunicaciones que hoy nos llevan por caminos imprevisibles”. Es entonces cuando nacen los periódicos a través de lo que Prado denomina “comunicación industrializada”, la cual “sirvió como difusora de ideas para movimientos independentistas y revolucionarios, que acabaron con el oscurantismo medieval, y cuyo máximo resplandor fue la Revolución Francesa. En Paris de 1789 circulaban más de 200 periódicos que en realidad eran panfletos y hojas sueltas cargadas de emotivos mensajes libertarios (...) Los periódicos sólo se hicieron «diarios», a partir del fin del siglo XIX. Los dos principales ejemplos de periódicos prestigiosos a finales de siglo eran el "New York Times" y "The Times" de Londres, a quienes la mayoría de los periódicos de otros países los tomaron como modelos”.

Ecuador también fue partícipe del surgimiento de un medio de comunicación escrito gracias al invento de Gutemberg. Según el profesor Ermel Aguirre González⁷, “la primera imprenta instalada en época de la Real Audiencia de Quito, fue en Ambato, obra de los jesuitas con el nombre de ‘Imprenta de la Compañía de Jesús’. Esta misma imprenta fue llevada a Quito en 1759 (...) En dicha imprenta se imprimió el primer periódico de aquella época denominado: ‘Primicias de la Cultura de Quito’, bajo la

⁶ Los medios de comunicación y su impacto en la vida social,
<http://www.borrones.net/comunicacion/impacto.pdf>

⁷ Eugenio Espejo, el Mestizo de Oro, Editorial A.B.C.

iluminada pluma y dirección de Eugenio Espejo, el 5 de enero de 1792; por esta razón esta fecha está considerada como Día del Periodismo Ecuatoriano”.

Los periódicos aún son los medios de comunicación de mayor influencia en la opinión pública, a pesar de todos los problemas por los cuales ha pasado y sigue pasando en la actualidad, como los explica el periodista Raúl Clauso⁸: “La gente lee cada vez menos (...) Las cifras de ventas de los diarios a duras penas logran sostenerse, o declinan. Algunos periódicos hasta se regalan para interesar al público. Primero perdieron terreno frente a la televisión (...) Después llegó Internet y el incontenible avance tecnológico (...) Hay quienes auguran que en quince años (los blogs) serán los responsables de la mitad de las noticias (...) El periodismo atraviesa una crisis de credibilidad. Es cuestionado desde todos los ángulos: el poder, los expertos en comunicación, los lectores y hasta por los propios periodistas. Se lo acusa de exagerado, sensacionalista, escandaloso, de distorsionar los hechos, de degradar del lenguaje, de bajo o ningún compromiso social, entre otras delicias”.

El mismo autor responde a todo esto resaltando la importancia de la figura de los periódicos y los periodistas en la actualidad. “Los diarios siguen siendo la columna vertebral de la información seria y responsable y de mayor influencia en la opinión pública. La prueba palpable es que cuando arrecian los ataques a la prensa, el objetivo siempre son los diarios, porque hoy por hoy siguen siendo la caja de resonancia del resto de los medios (...) Cuesta pensar en un mundo de la comunicación donde el hoy lector deberá adoptar el rol activo de consultar infinidad de páginas individuales de Internet para “sentirse” informado y disponer del tiempo para hacerlo (...) Los diarios y

⁸ Cómo se construyen las noticias, La Crujía Ediciones, 2010

los periodistas son los intermediarios más eficientes entre la información y el lector (...)
Aunque se insiste en que Internet constituye una seria amenaza para el periodismo tal
cual lo conocemos, se trata de una afirmación sin demasiado fundamento”⁹.

2.3. LOS TIPOS DE DISCURSO

El profesor Daniel Prieto Castillo¹⁰ analiza los tipos de discurso que se utilizan en los diversos textos que nos rodean todos los días. “Todo acto discursivo significa una selección de términos, una determinada combinación de los mismos, y, a la vez, una selección de temas. Cada tipo de discurso tiene modos más o menos cristalizados de seleccionar y de combinar los recursos del lenguaje”. Según Prieto, existen seis tipos de discursos:

1. **Discurso científico- tecnológico:** orientado al conocimiento de la realidad y a la transformación de la misma para beneficio de la humanidad.
2. **Discurso estético:** se trata de un trabajo sobre los signos, de una labor poética. Es un tipo de discurso que está muy diversificado en toda sociedad, a través de los diferentes géneros, de expresiones pictóricas.
3. **Discurso religioso:** aquí se presentan tanto un trabajo de lectura de la Escrituras y de la teología, como la orientación hacia el gran público. Una de las formas predilectas del discurso religioso es el relato, en el cual no se presentan propuestas abstractas ni científicas, sino experiencias con seres que viven y actúan.
4. **Discurso retórico:** la retórica es el arte de persuadir en público, de la palabra calculada en función de un efecto. Su intención es conmover a los perceptores, mover sus ánimos para llevarlos a aceptar determinado argumento o adoptar ciertas

⁹ Op.cit.

¹⁰ Análisis de mensajes, Ediciones CIESPAL, 2000

conductas. Este discurso se apoya en gestos y en puestas en escena.

5. **Discurso educativo:** sus tendencias dependen directamente de la definición de educación y de ser humano que utilizan los grupos responsables de esa labor.
6. **Discurso cotidiano:** es el punto de encuentro de todos los discursos. La vida cotidiana hace un uso muy preciso de ellos, y a la vez tiene sus formas propias de expresión.

Prieto considera que los discursos pueden tener un uso informativo explicativo, el cual está centrado en el tema; un uso persuasivo, que se centra en el destinatario; un uso expresivo, el cual se centra en el emisor mismo; y un uso lúdico poético, el cual se enfoca en el mensaje y en el destinatario. El autor explica que los diferentes tipos de discursos tienen un uso específico: “el científico tecnológico se mueve en el primero (explicativo), el retórico y el publicitario lo hacen en el segundo (persuasivo), la foto y las telenovelas prefieren el tercero (expresivo) y en la vida diaria privilegiamos a menudo el cuarto (lúdico poético)”¹¹. Al ser la misión de los medios de comunicación la de transmitir noticias sobre lo acontecido en el día, el discurso cotidiano sería el más indicado para identificar este tipo de contenido.

2.4. LOS CONTENIDOS DE UN PERIÓDICO

Clauso (2010) considera que los contenidos de los periódicos se presentan en diferentes secciones, como son: Política, Economía, Internacional, Información General, Policial, Espectáculos, Cultura y Deportes. Afirma también que las secciones pueden ser nombradas y organizadas de diversas formas para lograr diferenciarse de su competencia, y agrega que “la existencia de estas secciones supone una determinada

¹¹ Op.cit.

organización interna del diario equivalente, lo que facilita la especialización de los periodistas que se desempeñan en ellas”.

El mismo autor considera que existen motivos por los cuales los periodistas trabajan con ciertos temas, como son: el bagaje personal de creencias, ideologías e inclinaciones personales; las preferencias en materia temática; la profundidad del conocimiento de los temas; y la intencionalidad. También existen condicionamientos que imponen los medios, como: el sesgo del medio en materia temática; las razones asociadas a la ideología y los compromisos del medio con la clase social a la que representa; y los intereses económicos o políticos que defiende o representa. Asimismo, hay categorías que definen un hecho como noticiable: el prestigio o importancia real o simulada del personaje o entidad que genera la información o está involucrada en un suceso; la conmoción provocada por un hecho determinado; el conflicto; la repetición de un suceso; la rareza de un acontecimiento; el monto de dinero involucrado en un suceso; los perjuicios o beneficios que puede provocar determinado hecho; y el ajuste de la información a los intereses de un segmento identificado de los lectores del medio.

2.5. AGENDA SETTING

La investigadora Raquel Rodríguez Díaz¹² explica que la Teoría de la Agenda Setting “estudia cómo los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia. El medio no decide por el público qué es lo que éste tiene que pensar u opinar sobre un hecho aunque sí decida cuáles son las cuestiones que

¹² Teoría de la Agenda Setting. Aplicación a la enseñanza universitaria, Observatorio Europeo de Tendencias Sociales, 2004

van a estar en el candelero o en la opinión pública”. Existen tres tipos de agendas que se relacionan e influyen individual y colectivamente en el proceso de comunicación:

- **Agenda Setting de los Medios:** su principal variable reside en la medición de un tema en cualquiera de los medios de comunicación. La agenda de los medios de comunicación es una de las variables más resaltadas a la hora de generar el índice de contenidos que ocuparán las portadas de los medios durante un periodo de tiempo. El número de noticias que aparecen sobre un tema o asunto de estudio se mide en función de su importancia, páginas que ocupa, tiempo dedicado... Supuestamente, la audiencia dará una relevancia al tema en función de la cobertura que haya tenido el mismo en los medios
- **Agenda Setting del Público:** mide la importancia que tiene la selección de determinados temas entre la audiencia o público. Normalmente, la agenda pública se mide por encuestas realizadas a una parte de la población y en ellas a una muestra de individuos se le pregunta: “¿Cuál es el problema más importante al que tiene que hacer frente este país?”. Con los resultados que se obtengan, se pretende ver la posición relativa que tiene un tema o varios en la agenda del público.
- **Agenda Setting Política:** se distingue de las anteriores por centrarse en las respuestas y propuestas que ofrecen los grupos políticos y las instituciones sociales sobre determinados temas. Mide el tipo de acciones que adoptan los gobiernos, parlamentos y las diferentes instituciones sociales que más tarde formarán parte desencadenante de debates, además de incluirse como temas destacados en la agenda de los medios y en la agenda pública.

2.6. GATEKEEPING

El Doctor en Comunicación Social César Arrueta¹³ explica el término “gatekeeping” como “la selección de la información a publicarse en los medios de comunicación”. El autor explica que en 1950 David White usó el concepto de ‘gatekeeper’ para “estudiar el flujo informativo de los medios de comunicación y determinar la ubicación y el comportamiento de porterías que permitían la publicación o no de un acontecimiento noticiable (...) Se avocó a entender el proceder de los porteros – informadores en un contexto periodístico seleccionador, situando como base observacional las zonas de filtro y segregación que operaban durante el mecanismo de producción de sentido (...) Es que el sistema de barreras y puertas que empezó a retratar White estudiando el trabajo de Mr. Gate permitió entender las rutinas de producción periodística como líneas de influencias, preferencias, motivos y valores comunes; terreno fértil para el 'abuso de poder' a la hora de decidir qué información desechar y qué información publicar y principalmente, un hábito instituido de jerarquización noticiosa, a menudo, dirigido por un sistema de preguntas estándares, que guían el trabajo cotidiano. En este sentido, entender las rutinas desde el concepto de puertas que se abren y se cierran, resulta trascendente para comprender que el flujo informativo que circula por un sala de redacción está sujeto a oportunidades – no oportunidades de evaluación de hechos noticiables y formas posibles de visibilidad. El acento está puesto en los obstáculos y las facilidades que reduzcan o favorezcan el flujo informativo, y el rol que en este circuito cumplen tanto el periodista y como el (los) propietario (s) del medio, desde un horizonte, no siempre común, de selección – supresión”.

¹³ ¿Qué realidad construyen los diarios?, La Crujía Ediciones, 2010

En síntesis, según la teoría del gatekeeping, se podría comparar a los medios de comunicación como restaurantes con la reserva del derecho de admisión a los clientes o, en este caso, noticias a ser publicadas. Las motivaciones para la selección de uno u otro acontecimiento a ser difundido se podrían determinar usando como referencia los factores que mencionados anteriormente. Muchas veces este proceso es hasta involuntario, como lo explica Arrueta¹⁴: “Las nuevas observaciones realizadas en terreno sobre el comportamiento de la prensa, concluyeron en la identificación de un proceso que se denominó ‘distorsión inconsciente’ (...) Los periodistas se forman un concepto de realidad según características propias del medio al que pertenecen, concepto que lo lleva a modificaciones involuntarias en la determinación e interpretación de valores que definen las cualidades para convertir un acontecimiento en noticia”.

2.7. NEWSMAKING

Mientras tanto, “newsmaking” comprende los estudios de construcción de la realidad que muestran los medios de comunicación. Según Arrueta (2010) “existe consenso en afirmar que Benard Roshco, investigador de la Universidad de Chicago, examinó lo que llamó sesgos informativos remitidos principalmente al ámbito de la objetividad, la oportunidad de informar y la posible notoriedad del acontecimiento; todos vinculados a un evidente ejercicio de aprendizaje y negociación en las instancias de producción noticiosa (...) La noción de rutinas informativas no se asocia, en este caso, con simplificaciones vinculadas a un mero proceder de puertas que se abren y se cierran, sino que extiende su campo de comprensión a la noción de construcción. En tal sentido, construir la noticia infiere la existencia de procesos dinámicos, entre los que se incluyen

¹⁴ Op.cit.

las rutinas informativas, que implican espacios de negociación y conflicto en torno a valoraciones periodísticas (...) Las rutinas exceden su carácter normativo, para transformarse en campos de realización, no rígidos, que se modifican según acontecimientos imprevistos, relación con fuentes de información o demandas de públicos – objetivos. No se trata, si vale la duda, de una definición próxima a la anarquía informativa, sino de entender la complejidad de este proceso, y señalar que la noticia no es solo el resultado de un mecanismo de selección, sino también la construcción organizacional producto de una multiplicidad de factores que intervienen en el proceso de negociación. De allí su carácter no necesariamente preestablecido”.

A diferencia del gatekeeping, en el newsmaking se puede comparar a un medio de comunicación con una pared a ser construida por unos albañiles y que escogen con qué material trabajarán. Es decir, sin afectar lo esencial de la rutina diaria, que es informar, se escoge con qué fuentes, datos y tiempo elaborar la nota periodística, con lo cual, literalmente, se construye una realidad que es presentada a la audiencia.



CAPÍTULO 3
MARCO METODOLÓGICO

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El problema que se busca resolver en la presente investigación consiste en la confirmación de que los contenidos de los periódicos El Universo y El Telégrafo cumplen con las ordenanzas impuestas en la Ley de Comunicación. Además, se analizará qué realidad construyen ambos medios con respecto a sus códigos deontológicos.

3.2. PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

1. ¿Los contenidos de Diario El Universo y Diario El Telégrafo cumplieron con las características que deben tener según la Ley de Comunicación de nuestro país?
2. ¿La condición de ser un medio de comunicación privado o público afecta directa e indirectamente en los contenidos publicados de Diario El Universo y Diario El Telégrafo?
3. ¿Qué opinión tiene la audiencia sobre los contenidos de Diario El Universo y Diario El Telégrafo?

3.3. DEFINICIÓN DEL TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es descriptiva porque busca especificar propiedades, características, y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, así como describir tendencias de un grupo o población. El estudio es cuantitativo porque busca la recolección de datos para probar una hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. También se cuenta con un

enfoque cualitativo el cual utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación¹⁵.

3.4. HIPÓTESIS

“Diario El Universo y Diario El Telégrafo cumplen la responsabilidad de publicar contenidos conforme a los criterios expuestos en la Ley de Comunicación de Ecuador”.

3.4.1. DETERMINAR LA VARIABLE

Responsabilidad

3.4.2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE

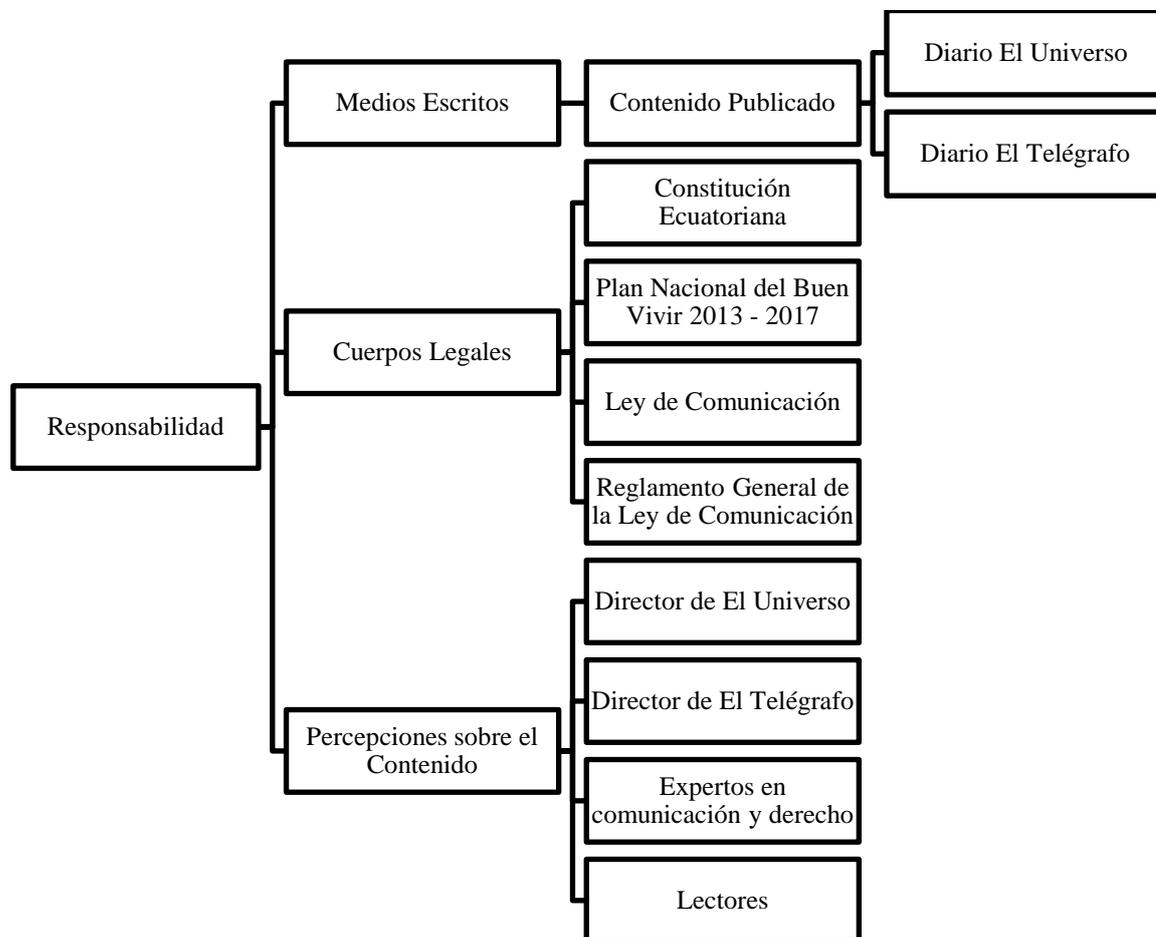
“Se define a la responsabilidad como la obligación ética que tienen los medios de comunicación social con la audiencia para reconocer y aceptar las consecuencias de lo que publican o transmiten en sus espacios de forma libre e independiente”.

3.4.3. DEFINICIÓN REAL DE LA VARIABLE

La responsabilidad que tienen Diario El Universo y Diario El Telégrafo al ser medios de comunicación social es de transmitir información de interés público y que sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada. Este deber no solo debe ser tratado en la legislación ecuatoriana, sino también en los códigos deontológicos de cada matutino.

¹⁵ Conceptos tomados del libro “Metodología de la Investigación”, Editorial McGraw Hill, 2010

3.4.4. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA VARIABLE



3.5. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.5.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

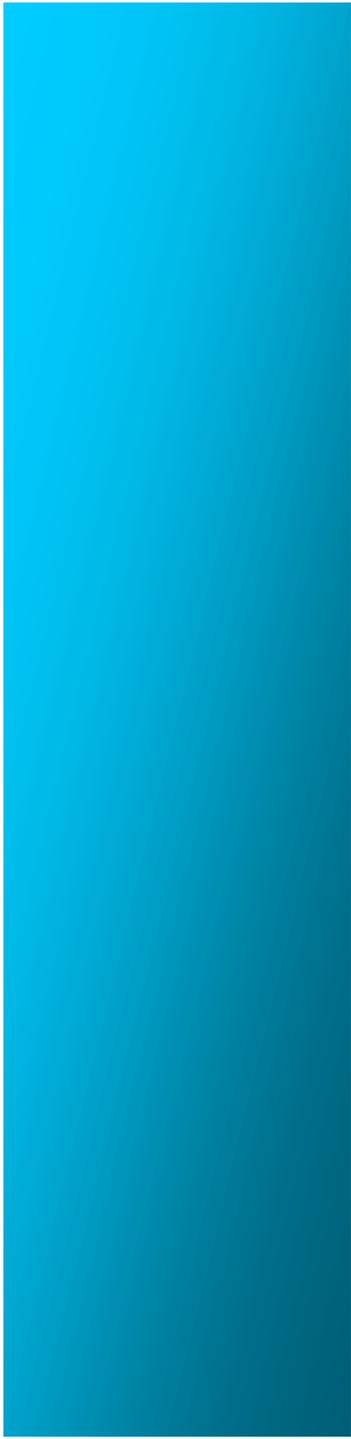
La presente investigación es no experimental, transeccional o transversal, del tipo descriptivo. Las investigaciones no experimentales cuantitativas son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente para analizarlos. Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las

modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades; y así proporcionar su descripción¹⁶.

3.5.2. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

- **Bibliografía:** Servirá como base para el sustento teórico del proyecto. Los criterios legales serán imprescindibles en el análisis de contenidos de ambos periódicos.
- **Investigación documental:** Esta técnica permitirá el análisis de los contenidos de las ediciones finales de Diario El Universo y Diario El Telégrafo de enero, febrero y marzo de 2014.
- **Entrevistas:** Serán realizadas a expertos en periodismo y derecho, quienes emitirán sus criterios sobre los contenidos de los periódicos escogidos.
- **Focus Group:** Se reunirá a un grupo de estudiantes universitarios de comunicación social con el fin de conocer sus percepciones sobre el contenido de ambos matutinos.

¹⁶ Op.cit.



CAPÍTULO 4
ANÁLISIS DE CONTENIDOS

4. ANÁLISIS DE CONTENIDOS

4.1. PERSPECTIVAS DE LA INVESTIGACIÓN

El presente proyecto propone analizar los diferentes criterios que utilizan Diario El Universo y Diario El Telégrafo para seleccionar los temas a ser investigados, redactados y publicados. Asimismo, se busca determinar si la Ley de Comunicación influye en el proceso de producción de noticias.

Con el fin de ser objetivos y precisos en las conclusiones de este estudio, se entrevistarán a expertos en la parte legal y comunicacional y periodística, cuyas opiniones serán de vital importancia para la posterior elaboración de una tabla que evaluará los contenidos de los matutinos en cuestión.

Las percepciones de la audiencia en general se estudiarán a través de un focus group conformado por estudiantes de periodismo quienes, al estar al tanto de los temas de actualidad, podrán determinar con mayor precisión si ambos matutinos publican información de interés público y que sus contenidos están de acuerdo con la Ley de Comunicación.

La investigación se enfocó en escoger los ejemplares publicados de Diario El Universo y Diario El Telégrafo desde el 2 de enero hasta el 31 de marzo de 2014, con los cuales se efectuará un análisis cualitativo al comparar la forma en la cual transmiten un mismo hecho noticioso.

4.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La necesidad de conocer lo que sucede a su alrededor hace que las personas busquen las fuentes de información que, ellos consideran, son fidedignas a la realidad. Sin embargo, si vemos a los medios de comunicación como los veía Lasswell, es decir, como una aguja hipodérmica que solo desea producir un estímulo en la audiencia, y lo relacionamos con las teorías de la agenda setting, newsmaking y gatekeeping, solamente queda preguntarnos: ¿qué nos ofrecen los periódicos, las radios, los canales de televisión y los medios online? ¿La realidad completa, parte de la realidad o una construcción de la realidad?

Si a todo esto le agregamos la presencia de un cuerpo legal que regula a los medios de comunicación, tanto en su parte administrativa como en sus contenidos, las interrogantes aumentan en cuanto a la influencia que ejercen los gobiernos hacia la información transmitida. Las tres agendas – medios, pública y política – forman un ciclo infinito comunicacional, del cual no se sabe cuál fue el origen, puesto que no existe tal. Cada parte de este ciclo puede influenciar a la otra, y la dirección que tome la información creará diversas respuestas.

La confrontación política y económica que afecta el desenvolvimiento de ambos medios escritos, es también un punto a tratar en el análisis de contenido. Dicha situación refleja las barreras a las que se enfrentan las noticias al realizar la labor periodística, así como el manejo de información y la libertad de prensa.

4.3. DISEÑO DE LA ENTREVISTA

Para el presente estudio se realizan cuatro entrevistas a expertos en la parte legal y comunicacional con el fin de obtener un mayor sustento teórico y una mejor comprensión del tema en cuestión.

Los entrevistados poseen diversos puntos de vista en lo que se refiere a la política y a la comunicación social en Ecuador, con lo cual se logra un balance en la información expuesta en este análisis. Las personas escogidas para estas entrevistas fueron:

- Xavier Flores, abogado
- Carlos Jijón, periodista y director del medio de comunicación digital La República 2.0
- Orlando Pérez, periodista y director de Diario El Telégrafo
- Marlon Puertas, periodista independiente

Se empleó un formato de entrevista semiestructurada, en la cual el entrevistador se basa en una guía de asuntos o preguntas, pero con la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados¹⁷.

¹⁷ Concepto tomados del libro “Metodología de la Investigación”, Editorial McGraw Hill, 2010

Entrevista a Xavier Flores, abogado

ENTREVISTA

Nombre: Xavier

Apellido: Flores

Profesión: Abogado



PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el papel de las leyes en una sociedad democrática?
2. ¿Considera que los medios de comunicación muestran toda la realidad, parte de la realidad, o construyen la realidad? ¿Por qué?
3. ¿Cuántos medios de comunicación una persona debería de leer, escuchar y/o ver para “sentirse” informado de los sucesos del día?
4. En su experiencia como abogado, ¿cuál es su opinión sobre la Ley Orgánica de Comunicación? ¿Era necesaria? ¿Por qué?
5. ¿Cómo afectó la Ley Orgánica de Comunicación en las labores de los periodistas?
6. Con la publicación de la Ley Orgánica de Comunicación en el Registro Oficial, ¿se realizaron cambios en la selección de temas a publicarse?
7. ¿Considera que la agenda setting de los medios es afectada por la presencia de un cuerpo legal como la Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador?
8. ¿Cuál es su opinión sobre lo publicado en Diario El Universo y Diario el Telégrafo en lo referente a la campaña electoral, las elecciones seccionales y el escrutinio de resultados? ¿Considera que la información fue contextualizada, verificada, contrastada y precisa?
9. ¿Considera usted que los contenidos publicados por Diario El Universo y Diario El Telégrafo cumplen con los criterios expuestos en la Ley de Comunicación?
10. ¿Recomienda leer Diario El Universo? ¿Recomienda leer el Telégrafo? ¿Por qué?

Entrevista a Carlos Jijón, periodista y director de La República 2.0

ENTREVISTA

Nombre: Carlos

Apellido: Jijón

Profesión: Periodista, Director de La República 2.0



PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el papel de las leyes en una sociedad democrática?
2. ¿Considera que los medios de comunicación muestran toda la realidad, parte de la realidad, o construyen la realidad? ¿Por qué?
3. ¿Que opina que una persona común y corriente pueda sentirse confiado de lo que presentan los medios? ¿Es posible?
4. ¿Cuántos medios de comunicación una persona debería de leer, escuchar y/o ver para “sentirse” informado de los sucesos del día?
5. En su experiencia como periodista, ¿cuál es su opinión sobre la Ley Orgánica de Comunicación? ¿Era necesaria? ¿Por qué?
6. ¿Cómo afectó la Ley Orgánica de Comunicación en las labores de los periodistas?
7. Con la publicación de la Ley Orgánica de Comunicación en el Registro Oficial, ¿se realizaron cambios en la selección de temas a publicarse?
8. ¿Cree usted que la Ley Orgánica de Comunicación es una representante de la agenda política que afecta a la agenda de los medios? ¿Considera que la agenda setting de los medios es afectada por la presencia de un cuerpo legal como la Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador?
9. ¿Cuál es su opinión sobre lo publicado en Diario El Universo y Diario El Telégrafo en lo referente a la campaña electoral, las elecciones seccionales y el escrutinio de resultados?
10. ¿Considera que la información fue contextualizada, verificada, contrastada y precisa? ¿Piensa que hubo algún sesgo ideológico por parte de estos medios?
11. ¿Considera usted que los contenidos publicados por Diario El Universo y Diario El Telégrafo cumplen con los criterios expuestos en la Ley de Comunicación?
12. ¿Recomienda leer Diario El Universo? ¿Recomienda leer Diario El Telégrafo? ¿Por qué?
13. Comente su experiencia como director de La República 2.0, un medio de comunicación digital ¿La Ley de Comunicación lo ha afectado o piensa que lo va a afectar?
14. ¿Usted cree que los periódicos van a morir y el Internet es el futuro del periodismo?

Entrevista a Orlando Pérez, periodista y director de El Telégrafo

ENTREVISTA

Nombre: Orlando

Apellido: Pérez

Profesión: Periodista, Director de Diario El Telégrafo



PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el papel de las leyes en una sociedad democrática?
2. ¿Considera que los medios de comunicación muestran toda la realidad, parte de la realidad, o construyen la realidad? ¿Por qué?
3. ¿Cuántos medios de comunicación una persona debería de leer, escuchar y/o ver para “sentirse” informado de los sucesos del día?
4. En su experiencia como periodista, ¿cuál es su opinión sobre la Ley Orgánica de Comunicación? ¿Era necesaria? ¿Por qué?
5. ¿Cómo afectó la Ley Orgánica de Comunicación en las labores de los periodistas?
6. Con la publicación de la Ley Orgánica de Comunicación en el Registro Oficial, ¿se realizaron cambios en la selección de temas a publicarse?
7. ¿Considera que la agenda setting de los medios es afectada por la presencia de un cuerpo legal como la Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador?
8. ¿Cuál es su opinión sobre lo publicado en Diario El Telégrafo en lo referente a la campaña electoral, las elecciones seccionales y el escrutinio de resultados? ¿Considera que la información fue contextualizada, verificada, contrastada y precisa?
9. ¿Considera usted que los contenidos publicados por Diario El Telégrafo cumplen con los criterios expuestos en la Ley de Comunicación?
10. ¿Recomienda leer Diario El Telégrafo? ¿Por qué?

Entrevista a Marlon Puertas, periodista independiente

ENTREVISTA

Nombre: Marlon

Apellido: Puertas

Profesión: Periodista Independiente



PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el papel de las leyes en una sociedad democrática?
2. ¿Considera que los medios de comunicación muestran toda la realidad, parte de la realidad, o construyen la realidad? ¿Por qué?
3. ¿Cuántos medios de comunicación una persona debería de leer, escuchar y/o ver para “sentirse” informado de los sucesos del día?
4. En su experiencia como periodista, ¿cuál es su opinión sobre la Ley Orgánica de Comunicación? ¿Era necesaria? ¿Por qué?
5. ¿Cómo afectó la Ley Orgánica de Comunicación en las labores de los periodistas?
6. Con la publicación de la Ley Orgánica de Comunicación en el Registro Oficial, ¿se realizaron cambios en la selección de temas a publicarse?
7. ¿Considera que la agenda setting de los medios es afectada por la presencia de un cuerpo legal como la Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador?
8. ¿Cuál es su opinión sobre lo publicado en Diario El Universo y Diario el Telégrafo en lo referente a la campaña electoral, las elecciones seccionales y el escrutinio de resultados? ¿Considera que la información fue contextualizada, verificada, contrastada y precisa?
9. ¿Considera usted que los contenidos publicados por Diario El Universo y Diario El Telégrafo cumplen con los criterios expuestos en la Ley de Comunicación?
10. ¿Recomienda leer Diario El Universo? ¿Recomienda leer el Telégrafo? ¿Por qué?

Un aspecto en el cual los entrevistados coincidieron es que las leyes son importantes para regular y asegurar una convivencia ordenada en la sociedad. Asimismo, en lo referente a la necesidad que tienen las personas de acudir a varios medios de comunicación para informarse, se afirmó que eso es más un acto de libertad del ser humano para lo cual también es imprescindible la variedad de periódicos, radios, canales de televisión y medios electrónicos.

Según Carlos Jijón y Marlon Puertas, la Ley de Comunicación es ilegítima y no debería ser acatada, pero al haber instituciones que obligan a su cumplimiento, es imposible realizar un acto de desobediencia civil. Además, los artículos con referencia a la parte deontológica del oficio son cuestiones que todo periodista debe conocer y que no existe una necesidad de que se coloque como artículos de una Ley. Mientras que Xavier Flores y Orlando Pérez mencionan que existen muchos aspectos positivos de la Ley, en especial, en lo que se refiere a la profesionalización de la comunicación, y la apertura a los medios comunitarios.

En cuanto a los contenidos publicados por Diario El Universo y Diario El Telégrafo, los entrevistados consideran que hay aspectos en los cuales varían mucho uno del otro, y que a medida que pasa el tiempo, los contenidos de cada uno también son modificados, buscando apearse a la Ley de Comunicación, lo que dicta su Reglamento General, y lo que exigen las instituciones que fueron creadas para su cumplimiento.

4.4. DISEÑO DEL CUESTIONARIO / FOCUS GROUP**CUESTIONARIO**

El presente cuestionario tiene el propósito de conocer la opinión ciudadana sobre el contenido publicado por los periódicos El Universo y El Telégrafo, y si estos cumplen con la Ley de Comunicación de Ecuador. Para evaluarlos, se usarán letras con los siguientes significados:

A = Sí cumple con el criterio establecido

B = Cumple con el criterio establecido pero no en su totalidad

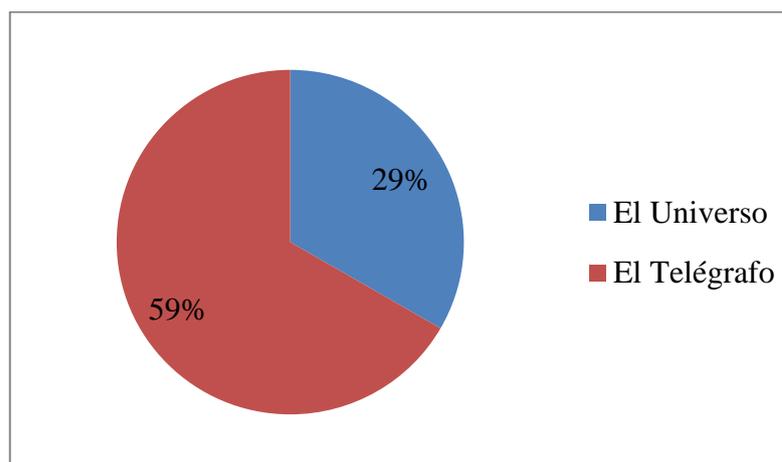
C = No cumple con el criterio establecido

Criterios de Evaluación	El Universo			El Telégrafo		
	A	B	C	A	B	C
1. ¿Difunde información de relevancia pública? ¿Afecta positiva o negativamente los derechos de los ciudadanos, el orden constituido o las relaciones internacionales? (art. 7)						
2. ¿La información que se publica es verificada, contrastada, precisa y contextualizada? (art. 10, núm. 3, lit. a y b; y art. 22)						
3. ¿Se abstiene de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios? (art. 10, núm. 1, lit. b; y art. 61, 62, y 63)						
4. ¿Sus contenidos no incitan a los niños, niñas y adolescentes a imitar comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud? (art.10, núm. 2, lit.a)						
5. ¿Se abstienen de emitir imágenes o menciones identificativas de niños, niñas y adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos? (art. 10, núm. 2, lit. d; y art. 25 y 32)						
6. ¿No usan ni difunden imágenes o menciones identificativas que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas con graves patologías o discapacidades? (art. 10, núm. 2, lit. b)						
7. ¿Se abstienen de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores o proyecten una visión negativa del envejecimiento? (art. 10, núm. 2, lit. f)						
8. ¿Evita un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares? (art. 10, núm. 3, lit. d)						
9. ¿Rectifica a la brevedad posible las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas? (art. 10, núm. 4, lit. b; y art. 23)						

Criterios de Evaluación	El Universo			El Telégrafo		
	A	B	C	A	B	C
10. ¿Respeta el derecho a la presunción de inocencia en casos judiciales? (art. 10, núm. 4, lit. c; y art. 25 y 27)						
11. ¿Los titulares son coherentes y consistentes con el contenido de las noticias? (art. 10, núm. 4, lit. e)						
12. ¿Distingue claramente entre el material informativo, el material editorial, y el material publicitario? (art. 10, núm. 4, lit. d, f, y g)						
13. ¿Evita publicar, de forma positiva o valorativa, las conductas irresponsables con el medio ambiente? (art. 10, núm. 4, lit. h)						
14. ¿Difunde contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias? (art. 36)						
15. ¿Se abstiene de realizar prácticas de linchamiento mediático? (art. 10, núm. 4, lit. j; y art. 26)						
16. ¿Evade difundir contenido sexualmente explícito? (art. 68)						
17. ¿Se abstiene de publicar contenido violento? (art. 66, 67)						

4.4.1. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El focus group fue desarrollado con 21 estudiantes de comunicación social de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, a quienes se entregó una copia de ambos matutinos y el cuestionario con el cual evaluarían si sus contenidos cumplían o no con la Ley de Comunicación. En el siguiente gráfico, se realiza una comparación del cumplimiento de la Ley de Comunicación en lo que a contenido se refiere por parte de Diario El Universo y Diario El Telégrafo, según la opinión de los encuestados. Esto se basa en la cantidad de estudiantes que escogieron la opción A, que indicaba el cumplimiento del criterio establecido, dando como resultado lo siguiente:



De los 17 criterios, 5 fueron calificados con la alternativa A para Diario El Universo, es decir, el 29%. Mientras que 9 fueron calificados con la alternativa A para Diario El Telégrafo, es decir, el 59%.

A partir de estos resultados, se concluye que los participantes del focus group consideran que los contenidos publicados por El Telégrafo sí cumplen con los criterios expuestos en la Ley de Comunicación. Sin embargo, tanto Diario El Universo como Diario El Telégrafo deben mejorar ciertos aspectos, como son: Difundir información de relevancia pública; evitar un tratamiento morboso a la información de crímenes, accidentes, catástrofes, etc.; rectificar inmediatamente informaciones demostradas como falsas o erróneas; evitar publicar de forma positiva las conductas irresponsables con el medio ambiente; y abstenerse de practicar linchamiento mediático. Estos parámetros fueron calificados por más de la mitad de los participantes con la calificación B, es decir, que cumplen con el criterio establecido, pero no en su totalidad.

4.5. ANÁLISIS CUALITATIVO

Para este estudio se optó por escoger el tema de las elecciones seccionales del año 2014 como el más importante de los meses de enero, febrero y marzo del mismo año en el acontecer nacional. Se analizaron las notas periodísticas que se encuentran en el cuerpo principal de ambos periódicos y con ello se determinarán si cumplen con las condiciones de ser información de relevancia pública y veraz.

Diario El Universo se encuentra dividido en tres cuerpos: Principal, Marcador y Vida y Estilo. El cuerpo principal está dividido en las secciones Portada, Actualidad, Mundo, El País, Economía y Negocios, Opinión, Lectores, Seguridad, Cantones y La Ciudad o Gran Guayaquil. Los domingos se agregan las secciones: Informe, Ecología, y A Fondo.

El cuerpo Marcador contiene la sección de Deportes y Clasificados. Por su parte, el cuerpo Vida y Estilo cuenta con las secciones Entretenimiento, Cultura y Religiosa. Además de esto, tiene secciones en las que aparecen contenidos dependiendo del día en que se publiquen, como son: Bienestar, Moda, Decoración, Sociales, Gastronomía, Futuro, Tecnología y San Viernes. Dependiendo de la importancia que le den a la información, se le proporciona un espacio de una a seis columnas, con diferente tamaño en las fuentes y el uso de negritas en los títulos.

La información publicada en este medio sobre las elecciones seccionales se presentó en las primeras páginas. Cada día se publicaba un resumen de las actividades que realizaban los candidatos a las diversas dignidades en el país pero, por ser un medio de

comunicación guayaquileño, se enfocaba en presentar un poco más de espacio para quienes participaban por ganar el puesto de alcalde de la ciudad portuaria.

Otras noticias que se presentaban eran las actividades que realizaba el Consejo Nacional Electoral en lo referente a la logística y organización de las elecciones, así como el análisis de las publicaciones y las publicidades de los candidatos en los medios de comunicación por parte de la organización Participación Ciudadana. Sin embargo, aunque las elecciones culminaron el 23 de febrero, al presentarse problemas en varios cantones del país por desmanes y enfrentamientos entre miembros de diversos movimientos políticos, en el mes de marzo no solo se publicó información sobre el escrutinio por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), sino también por la organización de estos comicios suspendidos.

Por su parte, Diario El Telégrafo cuenta con dos cuerpos. El cuerpo principal se divide en las secciones Portada, Página Dos, Política, Economía, Guayaquil, Quito, Actualidad, Opinión y Mundo. El segundo cuerpo tiene las secciones Fanático o Deportes, Cultura, Sociedad, Tecnología, Gaceta Judicial, Medios y Justicia. Esta última sección, de tener más contenido, se la ubica en un cuerpo aparte. Dependiendo de la importancia que le den a la información, se le otorga un espacio de una a cinco columnas, con diferente tamaño en las fuentes y el uso de negritas en los títulos.

Las notas periodísticas referentes a las elecciones seccionales se encuentran en las tercera y cuarta páginas. Al igual que Diario El Universo, se presenta información sobre las propuestas de los candidatos, lo que se planifica por parte del CNE, así como los

eventos relacionados. Ambos medios presentaron más de 100 notas periodísticas sobre esta temática desde el 7 de enero hasta el 20 de febrero, tiempo establecido que duró la campaña electoral. Pero vale destacar que existe una marcada diferencia entre cómo se presenta una noticia que podría ser considerada de relevancia pública. Esto se puede observar en lo que ambos medios publicaron los días 23 y 24 de febrero, fechas en las cuales se realizaron las elecciones y se informó sobre los detalles del mismo.

El 23 de febrero, Diario El Universo usó seis páginas para publicar noticias sobre las elecciones. Diario El Telégrafo usó tres páginas. El 24 de febrero, Diario El Universo usó dieciséis (incluida la portada completa) de las veinte páginas que conforman el cuerpo principal, para hablar sobre lo sucedido el día de las elecciones. Para el mismo propósito, Diario El Telégrafo utilizó siete (incluida la portada completa) de las dieciséis páginas que conforman el cuerpo principal. El número de noticias también fue mayor por parte de Diario El Universo, como se podrán ver en las siguientes tablas:

NOTAS PERIODÍSTICAS PUBLICADAS EL 23 DE FEBRERO DE 2014

Diario El Universo	Diario El Telégrafo
“En las urnas se define el poder local”	“Ecuador, a las urnas para potenciar gobiernos locales”
“Ecuador vuelve a las urnas para elegir a 5.651 dignidades locales”	“Los ecuatorianos eligen hoy a 5.651 autoridades seccionales”
“Lento avance de GAD en adopción de competencias”	“Recintos están listos para elecciones”
“El 60 % de juntas del voto en Guayas recibió capacitación”	“Observadores coinciden en que existe transparencia”
“Dos mecanismos que permitirán consignar votos de ecuatorianos”	
“CNE ordenó reimpresión de papeletas para Manabí”	

Diario El Universo	Diario El Telégrafo
“Correa afirma que Consejo cometió un error al exhortarlo”	
“Jóvenes estuvieron en talleres sobre comicios”	
“El material electoral se repartió hasta ayer”	
“Viajeros esperaron hasta 3 horas para ir a votar a su tierra”	

NOTAS PERIODÍSTICAS PUBLICADAS EL 24 DE FEBRERO

Diario El Universo	Diario El Telégrafo
“Nebot, reelecto en Guayaquil; Rodas, nuevo alcalde de Quito”	“La derecha gana en Quito, Guayaquil y Cuenca”
“‘No interfiera en mis funciones’, le pide Nebot al presidente Correa”	“La recomposición de la derecha pasa por una ‘suma’ de apoyos”
“‘Estoy satisfecha con la campaña transparente’”	“El mapa político experimenta cambios”
“Rodas y Nebot triunfan en Quito y en Guayaquil”	“El clima y algunas fallas no afectaron los comicios”
“Cabrera y Granda celebraron en las calles de Cuenca”	“Solo en Esmeraldas se registraron problemas”
“‘¡Quito no es de un solo color (...), tiene una maravillosa diversidad’”	“Registro Civil emitió cédulas hasta las 15H00 de ayer”
“Rafael Correa admite un ‘importante revés’”	“Voto asistido se desarrolló normalmente en recintos”
“Jimmy Jairala celebró anoche con seguidores”	“Los sancionaron en votaciones”
“Hubo novedades en las juntas”	
“Promoción electoral cercana a los recintos”	
“Muchos anhelan volver al barrio para dar su voto”	
“No hubo contratiempos en La Puntilla, en Samborondón”	
“Candidato de PK tuvo un accidente”	
“Los rostros de la jornada electoral”	
“Voto electrónico no fue secreto para algunos”	

Diario El Universo	Diario El Telégrafo
“No hubo comicios en Ponce Enríquez”	
“Líderes políticos se quejaron del sistema”	
“Sorpresa en Tsáchilas ante el voto electrónico”	
“El sistema ruso sin trabas en La Morita”	
“Hasta cinco horas esperaron en cantones para dar inicio a jornada”	
“Incidentes en San Lorenzo y Muisne durante comicios”	
“Sin novedad en sector aledaño al volcán y parroquia no eligió a vocales”	
“Voto sin problemas y con asistencia a personas de capacidad diferentes”	
“En Salinas, La Libertad y Santa Elena, normalidad pese al retraso”	
“Boletas de captura para electores por varias causas sumaron 200”	
“Proceso electoral empezó con retrasos en los recintos oreños”	
“Leves atrasos en casas en mesas y reclamos de partidos”	
“Desinformación fue el problema de durañenos”	
“Terminal, zona de desesperación”	
“Largas filas por cédula en día de elecciones”	
“Comercio palpitó fuerte el día en que la votación movió a Guayaquil”	

Por lo observado, se puede afirmar que Diario El Telégrafo divide el espacio para la información en forma esquemática, en la cual cada sección tiene su espacio delimitado y sin posibilidad a ser modificado mayormente. En cambio, Diario El Universo puede considerar que un tema sea tan noticiable que tenga que ser explotado hasta el punto de tener que prescindir de presentar otras noticias.



CAPÍTULO 5
CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Ecuador cuenta con tres cuerpos legales que regulan el periodismo ecuatoriano: La Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 y la Ley Orgánica de Comunicación, con su respectivo Reglamento General.
- Esta investigación fue descriptiva cuantitativa, porque buscó especificar propiedades, características, y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, así como describir tendencias de un grupo o población. Esto se realizó con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar hipótesis y teorías.
- Ambos medios presentan más de 100 notas periodísticas sobre esta temática desde el 7 de enero hasta el 20 de febrero de 2014, tiempo establecido que duró la campaña electoral. Sin embargo, hay una marcada diferencia entre cómo se presenta una noticia que podría ser considerada de relevancia pública.
- Los participantes del focus group consideraron que Diario El Universo cumple con los criterios expuestos en la Ley de Comunicación en cuanto a contenidos en un 29%, mientras Diario El Telégrafo los cumple en un 59%.
- Los medios escritos todavía tienen una gran importancia en la formación de opinión pública. Las noticias de mayor relevancia a nivel nacional tienen su espacio fijo en las páginas de Diario El Universo y Diario El Telégrafo. Las condiciones en cuanto a los aspectos legales de la comunicación social en Ecuador tienen un prometedor

futuro, no solo por el hecho de su existencia, sino por el respeto a las mismas.

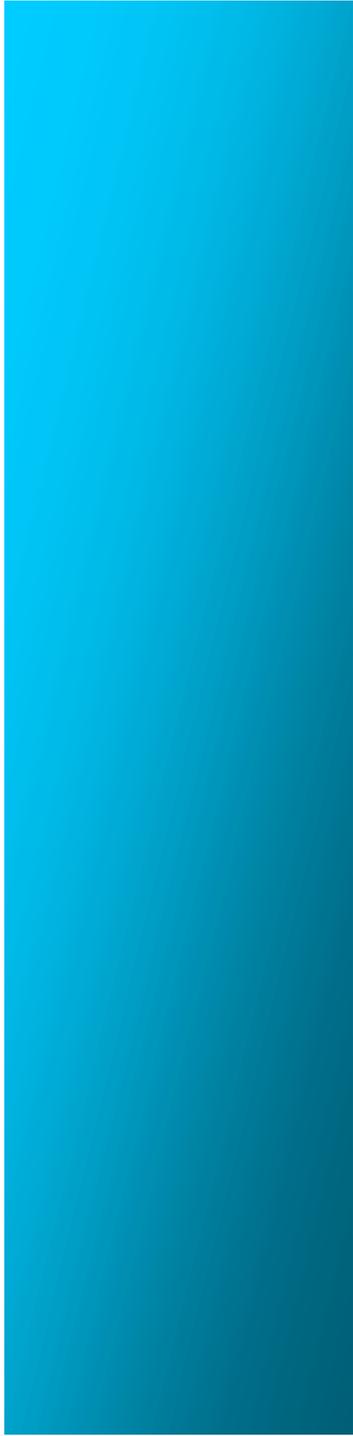
5.2. RECOMENDACIONES

Para desarrollar un estudio de este tipo con mayor profundidad es necesaria la inclusión de más investigadores, como de fuentes de información, puesto que el tema involucra necesariamente la mayor cantidad de criterios posibles para lograr resultados más objetivos y cercanos a la realidad.

Es necesario que la Universidad busque convenios con los medios de comunicación para poder obtener información más fácil, y que los estudiantes puedan realizar entrevistas y visitas de campo sin mayores dificultades. Además, el estar en contacto con los directores, editores y periodistas ayudaría a la posterior inclusión laboral de los alumnos, cuando finalicen su etapa estudiantil.

De igual manera, es imperativo que la Biblioteca de la Universidad cuente con un mayor número de libros sobre comunicación y periodismo para que el estudiante pueda acceder fácilmente a material bibliográfico serio y confiable de esta área.

El presente análisis puede ser utilizado para que los máximos representantes de Diario El Universo y Diario El Telégrafo observen cuál es la opinión que tiene la audiencia sobre sus contenidos, y así conocer en qué deben mejorar para poder cumplir cabalmente con los criterios expuestos en la Ley de Comunicación de Ecuador.



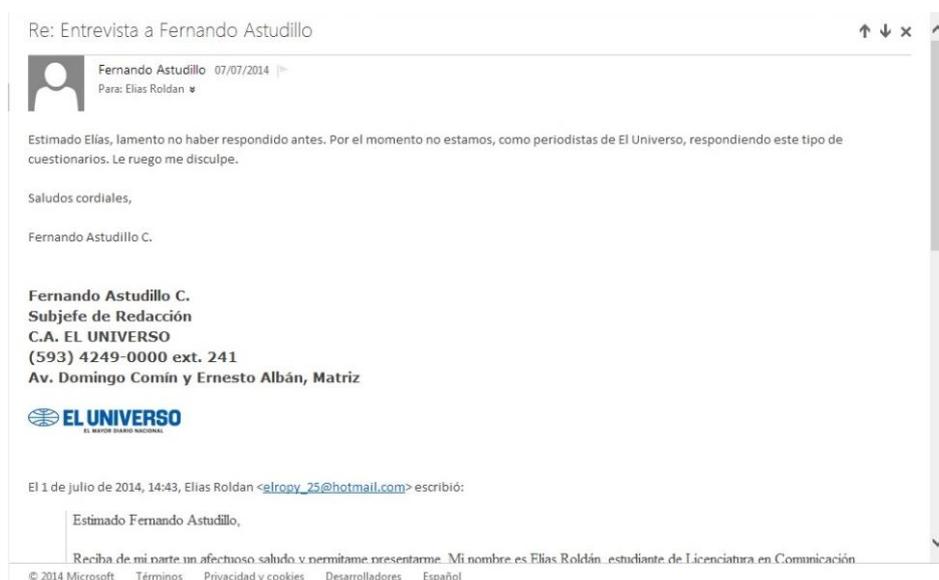
ANEXOS

ANEXOS

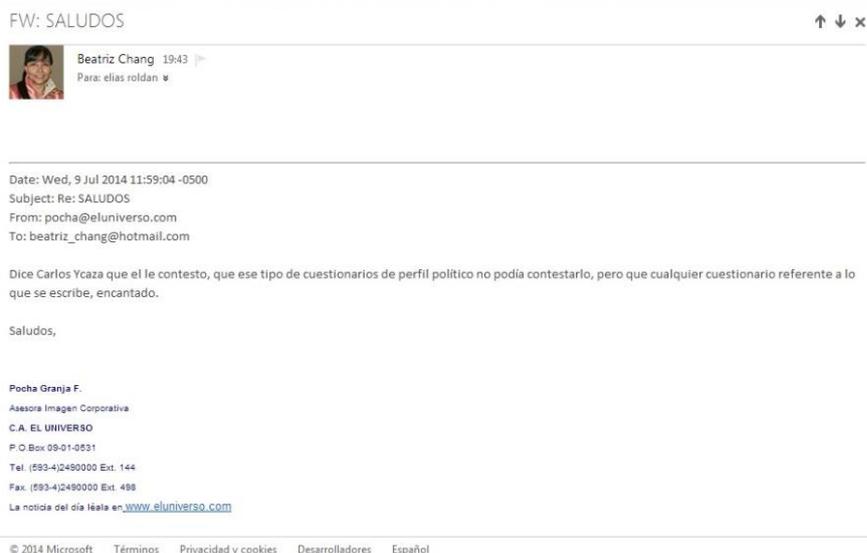
Solicitudes de Entrevistas a Periodistas de Diario El Universo

Estas son las capturas de pantallas de los correos electrónicos que se recibieron de periodistas de Diario El Universo a quienes se iba a entrevistar para esta investigación.

Fernando Astudillo



Carlos Ycaza, director de La Revista de Diario El Universo



Christian Zurita

Re: Entrevista a Christian Zurita

↑ ↓ ×

Christian Zurita 01/07/2014
Para: Elias Roldan ✉

Son preguntas muy abiertas que despiertan respuestas por demás generales, lamento no poder ayudarle.

ChristianZuritaRon



El 1 de julio de 2014, 15:38, Elias Roldan <elropy_25@hotmail.com> escribió:

Estimado Christian Zurita,

Reciba de mi parte un afectuoso saludo y permítame presentarme. Mi nombre es Elias Roldán, estudiante de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela Superior Politécnica del Litoral. Junto con mi tutora, - Máster Beatriz Chang - estoy desarrollando mi tesis de grado basado en un análisis de contenido publicado por los diarios El Universo y El Telégrafo durante los meses de enero, febrero y marzo de este año, enfocado en la transmisión de los hechos ocurridos en las elecciones seccionales. Este análisis toma como referencia la actual Ley de Comunicación.

Me gustaría que usted contestara un banco de preguntas con lo cual me ayudaría para continuar con este proyecto:

1. ¿Cuál es el papel de las leyes en una sociedad democrática?
2. ¿Considera que los medios de comunicación muestran toda la realidad, parte de la realidad, o construyen la realidad? ¿Por qué?
3. ¿Cuántos medios de comunicación una persona debería de leer, escuchar y/o ver para "sentirse" informado de los sucesos del día?
4. En su opinión como periodista ¿cuáles son los roles de la Ley Orgánica de Comunicación? ¿Es necesaria? ¿Por qué?

© 2014 Microsoft Términos Privacidad y cookies Desarrolladores Español

Entrevista a Xavier Flores, abogado**¿Cuál es el papel de las leyes en una sociedad democrática?**

El papel de las leyes es regular la conducta social. Que se adopten en una sociedad democrática implica que sean aprobadas por un órgano elegido por los ciudadanos, siguiendo un procedimiento previamente establecido. Y, por supuesto, que no contraríen la norma máxima (la Constitución) y los tratados internacionales de derechos humanos.

¿Considera que los medios de comunicación muestran toda la realidad, parte de la realidad, o construyen la realidad? ¿Por qué?

Construyen la realidad. Seleccionan qué representar y cómo hacerlo. Y sobre todo deciden qué no representar.

¿Que opina que una persona común y corriente pueda sentirse confiado de lo que presentan los medios? ¿Es posible?

No, no es posible. Creo que una persona debe confiar en su propio criterio, después de contrastar varias fuentes de información. Pero confiar ciegamente en una sola fuente de información, es una torpeza.

¿Cuántos medios de comunicación una persona debería de leer, escuchar y/o ver para “sentirse” informado de los sucesos del día?

No existe un número preciso. Pero el concepto sería que busque diversidad de puntos de vista para formarse un criterio propio.

**¿Cuál es su opinión sobre la Ley Orgánica de Comunicación? ¿Era necesaria?
¿Por qué?**

Es una ley necesaria para propiciar un marco más igualitario en la producción de la información. Antes de la aprobación de la Ley de Comunicación, no es que no existía ley alguna. Había una (todavía vigente en algunos puntos) que regulaba a la radio y a la televisión y que era claramente favorable al gran capital. Una disposición de esa ley establecía que donde llegaba la señal de los medios de comunicación nacionales, no podrían surgir medios comunitarios propios de ese territorio. Esta disposición fue aprobada por una mayoría socialcristiana en las reformas de 1995 adoptadas por el Congreso Nacional. Cambiar esto era necesario, para permitir la emergencia de otras voces. Es esta una demanda igualitaria para escuchar una mayor diversidad de voces en la opinión pública, lo que se propicia (entre otras cosas) con la partición del espectro radioeléctrico en tres partes: privado, público y comunitario.

¿Cómo afectó la Ley Orgánica de Comunicación en las labores de los periodistas?

Creo que los obliga a ser más responsables con lo que escriben. En la medida en que eso suponga un compromiso con la veracidad de la información, eso es positivo

Con la publicación de la Ley Orgánica de Comunicación en el Registro Oficial, ¿se realizaron cambios en la selección de temas a publicarse?

No tengo información disponible para responder eso en concreto. Pero si hay una mayor responsabilidad en lo que escriben, es probable que hayan ciertos temas (no suficientemente investigados) que hayan quedado de lado.

¿Cree usted que la Ley Orgánica de Comunicación es una representante de la agenda política que afecta a la agenda de los medios? ¿Considera que la agenda setting de los medios es afectada por la presencia la Ley de Comunicación?

No lo creo. Lo que sí creo es que en Ecuador hemos tenido un periodismo muy deficiente, muy pobre de contenidos, dependiente del gran capital e irrespetuoso del derecho a la información de los ciudadanos. Si la ley contribuye a tomar una mayor responsabilidad por lo que se escribe, esa preocupación debería ser menor.

¿Cuál es su opinión sobre lo publicado en Diario El Universo y Diario El Telégrafo en lo referente a las elecciones seccionales? ¿Piensa que hubo algún sesgo ideológico por parte de estos medios?

Es probable que haya existido un sesgo en la producción de las noticias, tanto de uno como de otro medio. Pero la verdad, no he sido en los últimos tiempos un lector asiduo

de los mismos, así que no me siento en capacidad de responder esta pregunta a cabalidad.

¿Considera usted que los contenidos publicados por Diario El Universo y Diario El Telégrafo cumplen con los criterios expuestos en la Ley de Comunicación?

Creo que ambos medios están intentando cumplir con lo dispuesto por la Ley de Comunicación, aunque fuera solamente por el temor a recibir una sanción.

¿Recomienda leer Diario El Universo? ¿Recomienda leer Diario El Telégrafo?

¿Por qué?

Considero que hay que leerlos a ambos para procurar esa diversidad de puntos de vista que te mencioné anteriormente.

Entrevista a Carlos Jijón, periodista y director de La República 2.0

¿Cuál usted cree que es el papel de las leyes en la sociedad democrática?

La ley es fundamental para el ordenamiento de la sociedad, pero la ley debe ser legítima. Una ley debe ser discutida y aprobada en dos ocasiones por una asamblea de ciudadanos elegidos especialmente para ello, y después ser sancionada por el Ejecutivo. Además, la ley no puede menoscabar derechos fundamentales. Por ejemplo, una ley que disponga que los ciudadanos de una raza deban recibir un trato discriminatorio, no puede ser aceptable. Las leyes son fundamentales para el ordenamiento de la sociedad porque mandan, prohíben y permiten, pero tienen que primero ajustarse a las normas y tienen que ser legítimas.

¿La Ley de Comunicación fue necesaria o no?

Yo creo que la Ley de Comunicación es ilegítima, y es un instrumento para perseguir a la prensa y para menoscabar la libertad de expresión. Yo creo que es un instrumento ideado y diseñado para construir un Estado Totalitario.

¿Cómo afectó la Ley de Comunicación a las labores de los periodistas?

La Ley de Comunicación restringe la libertad de información en diversos aspectos. El principal de ellos es que crea un organismo dependiente del Ejecutivo con la facultad para sancionar, para imponer sanciones a los periodistas y a los medios de comunicación. Nosotros sabemos que podemos ser juzgados si es que lo que opinamos o lo que decimos molesta a los funcionarios, y nos limitamos mucho en decir las cosas. Puede ser que tengamos información y no la publiquemos porque nos da miedo publicarlo por las consecuencias que podamos tener. El hecho de tener a unos políticos en el poder con la capacidad de sancionar sí limita muchísimo la información, en gran cantidad.

Después de un año de entrar en vigencia la Ley de Comunicación, ¿cómo usted ve que han cambiado los contenidos de los medios de comunicación?

Yo creo que hay una autocensura muy grande.

¿Y en el tiempo de las elecciones?

En el tiempo de las elecciones, además de la Ley de Comunicación, entró en vigencia la Ley Electoral. La Ley Electoral tiene grandes limitaciones a la comunicación. Hay un artículo que dice que los medios de comunicación no podrán favorecer ni criticar a

ninguna posición o candidato a través de reportajes, etc. Por ejemplo, si yo encuentro que el candidato Álvaro Noboa es un candidato incapaz, o mató a su familia, o hizo algo, no lo puedo informar, porque es un artículo que puede influir en contra de él. Si yo creo que un candidato es un gran tipo, tiene muchas virtudes, no lo puedo decir.

La Ley Electoral establece que en campaña electoral se les dé el mismo espacio a todos los candidatos. Si yo tengo un candidato que ganó el Premio Nobel de Economía, se fue a la Amazonía a ayudar a la gente pobre, y que además tiene un currículum extraordinario, y tengo otro candidato que no ha hecho absolutamente nada en su vida, tengo que darle el mismo espacio a los dos. A tal punto es el absurdo que Diario El Universo le dedicaba una página a todos los candidatos y a todos los candidatos les daba exactamente un espacio. Y recuerdo un día que el candidato Álvaro Noboa no había hecho nada, porque ese día descansó. Lo que hicieron ese día fue poner una foto de la casa de Álvaro Noboa, y decían que no había salido pero que ayer había ido a tal parte, tal parte, tal parte, porque tienes que llenar un espacio. La Ley Electoral, por diversos medios, ha restringido la capacidad de informar en libertad.

¿Los medios de comunicación muestran toda realidad, parte de la realidad o construyen una realidad?

Los medios de comunicación muestran una realidad tal como ellos la ven. Por eso es necesaria una gran amplitud de medios de comunicación, de tal manera que los ciudadanos tengan una gran opción para poder enterarse de muchas cosas. La objetividad se consigue al narrar honestamente lo que se ve desde mi punto de vista. Lo básico es la libertad, la capacidad de elegir y la existencia del pluralismo.

¿Recomienda leer El Telégrafo?

Yo no leo El Telégrafo porque me parece que no dice la verdad. Es un medio oficial que miente a sabiendas. Las pocas veces que lo he leído he constatado que normalmente no informan la realidad.

¿Recomienda leer Diario El Universo?

Me parece que es un medio que tiene mucha profesionalidad. Ahora está restringido, pero era un gran supermercado de información, porque mostraba muchas cosas que pasaban en diversos ámbitos. Yo realmente estaba bien informado. Es un diario profesional, con gente seria. Yo creo que Diario El Universo es un muy buen periódico.

¿Han cambiado los contenidos de Diario El Universo?

Yo noto autocensura en Diario El Universo desde que sus dueños fueron condenados a diez años de prisión, y me parece natural. Si yo sé que lo que digo y lo que escribo me puede mandar a prisión, obviamente tendré mucho cuidado.

¿Por qué acatar una ley que no es legal?

Porque el Estado tiene la capacidad de obligarte a acatarla. Te puede poner una multa que haga quebrar tu negocio, puede incautar tus bienes y venderlos, y hasta meter preso,

Su experiencia como director de un medio digital

Yo empecé La República hace tres años cuando salí de Teleamazonas. Unos años antes había visto esta erupción del periodismo digital, que empezaba a cobrar mucha fuerza, particularmente en los Estados Unidos. La República empezó hace tres años con la idea

de establecer medios, de empresas de contenido digital, y de apalancarse en redes sociales. Actualmente, La República tiene un promedio de 40.000 entradas diarias, y estamos contentos por ello.

¿Usted cree que en el futuro la Ley de Comunicación lo afecte?

Yo estoy sujeto a la Ley de Comunicación. La Ley de Comunicación define lo que es un medio de comunicación: “Son medios de comunicación aquellas empresas que difundan contenidos informativos a través de la televisión, la radio, el papel impreso, y que además lo hagan a través del Internet”. El Universo es una empresa que difunde contenidos informativos a través del papel impreso y el Internet. Yo soy una empresa que difunde medios informativos a través de Internet. Ese “además”, según yo, no me sujetaba dentro de la Ley. Pero el Reglamento General que fue dictado en febrero de este año dice que son también medios de comunicación y están sujetos a la Ley aquellos que solamente se dediquen a Internet.

¿Usted cree que los periódicos van a morir algún día y todo será digital?

No lo sé. Yo escuché que los periódicos iban a desaparecer cuando yo empecé a hacer periodismo hace 30 años. Le pregunté a un periodista viejo, “¿tú crees que con la televisión los periódicos van a desaparecer?” “No sé, yo lo mismo escuché cuando apareció la radio”. Dijeron que el periodismo, el papel impreso iba a desaparecer. Y todavía no ocurre. Ahora dicen: “¿con el Internet irá a desaparecer?”. No lo sé. Sí hay un gran debilitamiento porque el Internet permite tener información con mucha rapidez. Actualmente, todo lo que uno lee en un diario es de ayer. Yo creo que hay un cambio muy importante en plataforma. Hace diez años teníamos que esperar que empiece el

noticiero a la una de la tarde para enterarnos, para ver las imágenes. Ahora no, ahora las imágenes las vemos en nuestros celulares. Hay una revolución muy grande de los medios, y las personas o los medios que entiendan cómo va evolucionando, pueden tener un futuro, y los que no, yo creo que esos van a morir.

Entrevista con Orlando Pérez, Director de Diario El Telégrafo

¿Cuál es el papel de las leyes en una sociedad democrática?

La sociedad está conformada por seres humanos, y cada ser humano tiene sus puntos de vista. En la convivencia democrática, quizás el factor fundamental de las leyes es regular esa convivencia pacífica, esa convivencia armónica entre los seres humanos. Me parece que ese es un rol fundamental de las leyes. Las sociedades van constituyéndose, conformándose, construyéndose, en función de quiénes controlan determinadas áreas, y por eso son las guerras, los conflictos, las huelgas, los paros, etcétera, etcétera. Me parece que desde esa perspectiva las leyes tienen un rol sobretodo de armonizar a la sociedad en sus distintos intereses y actores.

¿Qué llegó a “armonizar” la Ley de Comunicación?

Los mismos actores mediáticos estaban necesitados de esta regulación, pero sobre todo, los periodistas y la ciudadanía necesitaban una regulación. Esa ley de comunicación viene a resolver un problema que había: la falta de regulación y control. El tema laboral de los periodistas, ¿dónde estaba? Nuestra especificidad no estaba planteada en el Código Laboral. Y había un elemento que me parece muy importante que tiene que ver con la deontología del periodismo, el deber ser del periodismo, en unas nuevas circunstancias. No es lo mismo hacer periodismo ahora, que hacer periodismo hace 20

años, y mucho menos hace 50 años. Hay un deber ser del periodismo que tiene otra naturaleza. Y creo que incluso esta ley, dentro de 10 años ya quedará obsoleta frente a lo que se venga.

¿Cuál es la importancia de un medio de comunicación público?

Creo que una gran ventaja es que se diga que hay medios públicos. Lo que no tenemos aún es la definición epistemológica de lo que es un medio público. De hecho le diría y con algo de vergüenza que no hemos logrado construir un corpus teórico, argumental y conceptual de lo que son los medios públicos. Las universidades deberían trabajar en ello.

Talvez la falta de esa definición es lo que causó la controversia de lo que es un medio público y lo toman como un medio gubernamental

Exacto. Y quizás aquí dentro del gremio también podamos tener esas contradicciones. Hay gente que cree que ser de un medio público es alabar todo del gobierno. Y hay otra gente que piensa que en un medio público también debemos criticar al gobierno. Las dos cosas pueden armonizarse bajo un criterio de hacer buen periodismo, que es hacer un buen reflejo de la realidad.

¿Cómo ustedes escogen qué contenido es noticioso y qué no?

Nosotros colocamos lo que es importante para la gente, no para el gobierno, no para la oposición. Para nosotros son muy importantes algunos temas, es decir, varios procesos que ocurren en la realidad, no noticias, sino procesos. Por ejemplo, el cambio en la matriz productiva es un proceso complicado y complejo que involucran muchos

sectores. El proceso de transformación en la educación también lo estamos siguiendo. En los otros medios han publicado páginas y páginas sobre la reelección indefinida, pero para nosotros más importante es el tema de la salud, o el de educación, o el de la transformación de la matriz productiva, porque si el presidente se reelige esto es lo que va a decidir, pero si no se reelige, ¿qué va a pasar con el próximo presidente y el tema de la educación o la salud?

¿Por qué El Telégrafo no explotó tanto el tema de las elecciones como los demás medios de comunicación? ¿Por qué es tan esquematizado en sus secciones?

Nosotros estructuramos así las secciones porque hay muchos temas de interés de la gente, el cual no es necesariamente la política. El día de las elecciones, si bien es importante, ahí tuvimos una postura dividida en dos: lo más esencial, en el impreso; lo más noticioso, en la web. Después empezamos la explicación de los resultados de las elecciones. Nosotros tenemos un proceso de planificación, con una perspectiva que no es cómoda ni fácil. En base a esos procesos, los editores fijan su agenda en función a ese proceso con respecto a la coyuntura. La coyuntura nos puede ayudar a explicar el proceso. La coyuntura no nos explica necesariamente el proceso siempre. Las coyunturas tienen que alimentar o explicar mejor qué proceso está ocurriendo ahí.

¿Usted cree que El Telégrafo cumple con la Ley de Comunicación en cuanto a contenidos?

Nosotros no necesitábamos de la ley para hacer lo que estábamos haciendo, pero gracias a la ley hacemos otras cosas que también debíamos haber hecho.

Una persona común, ¿cuántos medios debería leer para sentirse informada?

Las personas deben tomar información de todas las fuentes posibles. Por suerte, ahora hay tantas páginas web como actores sociales, económicos y culturales. Los diarios tenemos un reto enorme, que es tratar de sintetizar en 32 páginas la realidad del mundo.

¿Los medios de comunicación muestran la realidad, parte de la realidad o construyen una realidad?

No creo que los medios construyan una realidad; algunos quieren eso y no les sale bien.

¿Por qué usted recomienda leer El Telégrafo?

Porque es un diario bien hecho, y porque hay un escenario de ideas, de argumentos, de temas, de conceptos, de visiones, de exploraciones que hacemos sobre la realidad. Las personas encuentran allí un estímulo para ser cada día mejores ciudadanos. Me parece que ese es un gran reto que tenemos todos los días: tratar de explicar de mejor manera la realidad para que la gente se sienta estimulada a tomar buenas decisiones.

Entrevista a Marlon Puertas, periodista independiente

¿Cuál es el papel de las leyes en una sociedad democrática?

Regular el sistema. Poner un orden, implantar normas, armar la convivencia pacífica.

¿Fue necesaria la Ley de Comunicación?

La Ley de Comunicación creo que responde a un interés muy particular del gobierno, a un interés político, que es controlar la información. El ambiente periodístico no era el óptimo en Ecuador, pero la Ley de Comunicación no va ayudar a mejorarlo, sino todo lo

contrario. Siempre he pensado que no porque el trabajo de comunicar es complejo. No cualquiera puede emitir normas, ni dictar los procedimientos cuando no se ha hecho periodismo. Es un oficio que se va mejorando y que se ha ido mejorando con el transcurso de los años. Yo recuerdo y he visto cómo se hacía periodismo hace treinta años a cómo se hace ahora. Y hay un proceso de mejoramiento y perfeccionamiento del periodismo. Tenía obviamente su dosis de errores, pero que no se va a solucionar con una ley nacida de lo político.

¿Cómo usted cree que la Ley afectó el periodismo?

Ya tenemos un año de vigencia de la Ley. Y el resultado es, ¿qué investigación se ha hecho a profundidad en este tiempo? Ninguna. ¿Quiénes son los sacrificados? Los ciudadanos que tienen el derecho de acceder a todo tipo de información. El problema es que tenemos un Gobierno con intenciones de quedarse no sé cuánto tiempo. Mientras permanezca el Gobierno, y mantenga la Ley de Comunicación, esto va a continuar igual. Se necesita toda una desestructuración de lo ha hecho el Gobierno en lo que se refiere a la comunicación. Hay todo un aparato que se ha encargado y se encarga ahora de esto, y no debería existir.

En cuanto a la selección de temas en los medios de comunicación, ¿usted ha visto algún cambio?

Sí, hay mucho cuidado. Hay hasta abogados en las redacciones leyendo las noticias que hacen los periodistas a diario, y ven si no se chocan con los artículos de la Ley.

¿Usted considera que la Ley de Comunicación es una representante de la agenda política y que puede afectar la agenda de los medios?

No es una representante, sino un instrumento más que usa el Gobierno. A los políticos obviamente no les conviene que algunas cosas salgan a la luz. Un trabajo libre de periodistas a ningún político le conviene. Además este no es un asunto sólo de este gobierno, siempre ha sido así. Pero obviamente este gobierno ha llegado más lejos por una Ley. Es parte del sistema que quieren ellos implantar y que no admiten una voz en contra, una voz que vaya en disonancia con lo que ellos están diciendo permanentemente.

¿Usted considera que los medios de comunicación muestran toda la realidad, parte de la realidad o construyen una realidad?

En términos generales, nada en forma completa de las tres cosas. No crean una realidad. Eso es un discurso, creo yo, que se usa para desacreditar el trabajo periodístico. Yo creo que los medios no son perfectos. Los periodistas tampoco, y lo que hacen es su mejor esfuerzo para llegar a descubrir la verdad. Algunos lo consiguen, otros se acercan, otros se quedan más lejos. Hay una distancia siempre, pero hay hechos que son incontrostantes, a los cuales el periodista debe pretender llegar. Unos lo hacen de mejor forma, otros lo hacen de forma más deficiente. Los medios a veces enseñarán la realidad completa, a veces un poco menos, pero intentar construir una realidad falsa es partir de una clara intención de engañar, y eso yo creo que los periodistas no tienen en mente.

¿Cómo usted vio que los medios de comunicación informaban en el tiempo de las elecciones seccionales?

La información no era variada, sino más bien repetida. “El candidato Jaime Nebot estuvo en tal sitio, y recorrió, y dijo esto”. Cambias de canal, “el candidato Jaime Nebot dijo tal cosa”. Ves el periódico al día siguiente, “el candidato Jaime Nebot estuvo en tal sitio”. ¿Eso es variedad? Eso no es una buena cobertura de las elecciones. Antes lo que se hacía era indagar sobre la vida del político en sus funciones públicas, en sus problemas penales que haya tenido, porque hay gente que fue enjuiciada, y luego se presentan a una elección, y yo creo que la gente tiene derecho a saber ese tipo de cosas, y de eso no vi nada.

¿Cuántos medios una persona debería leer, escuchar o ver para sentirse informada?

Depende del medio y depende qué cantidad de información requiere la persona. A veces las personas ven la información de su ámbito, nada más, y les interesa información de su ámbito. Por ejemplo, los médicos, noticias de salud. Los abogados, leyes. No creo que toda la gente quiera saber todo de todo. Creo que hay medios que son completos. Y si uno quiere saber lo que pasa en el mundo, uno se mete a cualquier web de cualquier medio y uno medio se entera de las cosas.

¿Usted recomienda leer El Universo y El Telégrafo?

Yo recomiendo leer todo. Yo no creo en la censura, y todos tienen el derecho de existir.

¿Usted considera que ha habido censura después de la Ley de Comunicación?

Sería autocensura. Hay miedo de caer en las multas. Los medios están en crisis económicas, y una multa de estas puede desequilibrar cualquier presupuesto.

¿La Ley debería cumplirse?

Si uno tiene un medio, y alguien se cree ofendido y se cree amparado en la Ley, viene una multa. Y la Superintendencia de la Información y Comunicación tiene funciones coactivas, que si no se paga la multa, viene y embarga. Los medios van a llegar a eso, y obviamente no quieren eso. Podemos llamar a esta época como de supervivencia, en la que los medios tendrán que adaptarse para sobrevivir y permanecer.

¿Ese es el futuro del periodismo aquí en Ecuador?

Lo que yo digo siempre es que el periodismo no tiene que estar esclavizado a estas cosas, porque el periodismo es un oficio que se lo tiene que hacer bien hecho.

¿Los medios de comunicación cumplen con la Ley de Comunicación?

Supongo que sí, a regañadientes. Se supone que estamos en un Estado de Derecho y hay que cumplir con la Ley. Yo tampoco, haciendo un trabajo de periodista, quiero vulnerar la Ley de Comunicación, porque lo que dice ahí también lo quiero hacer: contrastar, verificar, contextualizar. Eso lo he hecho, creo que siempre. Tal vez a veces no muy bien, a veces muy bien, como todo ser humano, como toda profesión, pero las normas han estado siempre ahí. Yo no intento vulnerar nada, solo quiero trabajar en libertad.

Resultados del Focus Group

Criterios de Evaluación	El Universo			El Telégrafo		
	A	B	C	A	B	C
1. ¿Difunde información de relevancia pública? ¿Afecta positiva o negativamente los derechos de los ciudadanos, el orden constituido o las relaciones internacionales?	8	12	1	5	12	4
2. ¿La información que se publica es verificada, contrastada, precisa y contextualizada?	6	14	1	5	9	7
3. ¿Se abstiene de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios? (1 abstención)	8	10	2	11	6	3
4. ¿Sus contenidos no incitan a los niños, niñas y adolescentes a imitar comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud?	17	3	1	17	3	1
5. ¿Se abstienen de emitir imágenes o menciones identificativas de niños, niñas y adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos?	15	5	1	17	4	0
6. ¿No usan ni difunden imágenes o menciones identificativas que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas con graves patologías o discapacidades?	12	7	2	13	8	0
7. ¿Se abstienen de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores o proyecten una visión negativa del envejecimiento?	9	10	2	12	7	2
8. ¿Evita un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares?	7	12	2	10	10	1
9. ¿Rectifica a la brevedad posible las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas?	4	13	4	3	8	10
10. ¿Respeto el derecho a la presunción de inocencia en casos judiciales?	6	13	2	6	12	3
11. ¿Los titulares son coherentes y consistentes con el contenido de las noticias? (1 abstención)	8	10	2	8	9	3
12. ¿Distingue claramente entre el material informativo, editorial, y publicitario?	10	8	3	9	8	4
13. ¿Evita publicar, de forma positiva o valorativa, las conductas irresponsables con el medio ambiente?	6	13	2	7	12	2
14. ¿Difunde contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias?	7	10	4	12	5	4
15. ¿Se abstiene de realizar prácticas de linchamiento mediático?	1	12	8	2	11	8
16. ¿Evade difundir contenido sexualmente explícito?	18	3	0	18	3	0
17. ¿Se abstiene de publicar contenido violento?	9	11	1	10	10	1

Noticias Publicadas desde el 7 de enero hasta el 20 de febrero

ENERO		
Fecha	Diario El Universo	Diario El Telégrafo
7	<ul style="list-style-type: none"> Las bases de cuatro grupos se activan para captar la alcaldía Campaña arranca sin listas oficiales ni claridad en pauta 	<ul style="list-style-type: none"> Los candidatos se suben a la tarima desde hoy Los 27.895 aspirantes se publicitarán en 826 medios
8	<ul style="list-style-type: none"> Agua potable para Durán es principal pedido a aspirantes Ofertas de campaña empezaron a escucharse en calles de Guayaquil 	<ul style="list-style-type: none"> La campaña arranca con fervor
9	<ul style="list-style-type: none"> Milagro, el cantón de Guayas con más aspirantes a Alcaldía CNE registra 500 órdenes de pauta en los dos primeros días de campaña Cruce de denuncias de candidatos a Prefectura 	<ul style="list-style-type: none"> Jimmy Jairala es el centro de críticas de la oposición CNE registra 446 órdenes de pauta de publicidad
10	<ul style="list-style-type: none"> Siete postulantes, tras votos polarizados de Samborondón Otro ciudadano reemplazará a Barrera en junta intermedia Partidos se quejan por las fallas en el pauta 	<ul style="list-style-type: none"> La movilidad marca la campaña en la capital Más de \$ 730 mil se gastaron en precampaña
11	<ul style="list-style-type: none"> Correa, en lo oficial y lo electoral Daule y El Empalme piden mejoras en agro y comercio CNE entregará una parte del padrón a los grupos políticos Correa se 'desdobla' en visita a Guayas 	<ul style="list-style-type: none"> Pleno del CNE supervisará el proceso electoral en Guayas Los beneficiarios del voto en casa recibieron credenciales
12	<ul style="list-style-type: none"> A vialidad y agro apuntan los ejes principales de ofertas para Guayas 	<ul style="list-style-type: none"> Campaña continúa en Pichincha
13	<ul style="list-style-type: none"> Guayaquil en plena campaña La mitad de observadores, pero más presupuesto 	<ul style="list-style-type: none"> Entre el cambio y la continuidad 62 grupos políticos deben realizar nuevo proceso de inscripción
14	<ul style="list-style-type: none"> Proceso a dos ritmos en Quito Con conteo rápido, resultado preliminar se sabría a las 18H30 	<ul style="list-style-type: none"> El conteo rápido de votos se cumplirá en 204 cantones
15	<ul style="list-style-type: none"> Carrera intensa en Portoviejo Tibisay Lucena llegaría para el simulacro del voto electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> El voto electrónico toma forma en Santo Domingo
16	<ul style="list-style-type: none"> CNE sacó de lista a fallecidos y con cédula duplicada 	<ul style="list-style-type: none"> Vialidad marca agenda en Azuay Azuay cuenta ya con 3.022 máquinas para el voto electrónico

Fecha	Diario El Universo	Diario El Telégrafo
17	<ul style="list-style-type: none"> Recorridos por todo Machala CNE entregó padrón a 24 organizaciones políticas 	<ul style="list-style-type: none"> Grupos políticos acceden al padrón electoral
18	<ul style="list-style-type: none"> Servicios básicos, eje en Babahoyo 	<ul style="list-style-type: none"> En 11 días de campaña los grupos usaron el 27.4 % del fondo 315 miembros de JRV serán parte de plan Voto en Casa Autoridades electorales extranjeras visitarán el país
19	<ul style="list-style-type: none"> En comicios se probará tecnología de 4 países para diseñar una local CNE no termina auditoría de gastos del 2013 	
20	<ul style="list-style-type: none"> Candidatos tienen 30 días para convencer a electores Campaña se vive en campo y ciudad CREO y AP, con más órdenes de pautaje electoral 	
21	<ul style="list-style-type: none"> Pichincha se cubre con caminatas Prefecto enjuiciará a Monge por denuncias 60 % de papeletas para los comicios ya está impreso 	<ul style="list-style-type: none"> Diez provincias ya tienen sus papeletas electorales Hay negociado en fundación municipal, según V. Bonilla
22	<ul style="list-style-type: none"> Campaña cara a cara en Manabí Tras nueva licencia del pleno, Correa recorrió tres cantones 	<ul style="list-style-type: none"> El CNE prepara plan ante contingencias por invierno Ocho encuestadoras pueden emitir pronósticos electorales
23	<ul style="list-style-type: none"> Vialidad se ofrece en Santa Elena CNE conoce informe sobre aparición de Bonilla en TC 	<ul style="list-style-type: none"> Guayas contará con 430 recintos electorales alternos Supercom y CNE vigilarán la propaganda electoral Baroja y Jairala lideran encuestas en sus provincias 2 candidatos tienen los mismos planes “Trabajo, tablets y premios” promete el alcalde Nebot Viviana Bonilla hace nuevas denuncias contra fundación
24	<ul style="list-style-type: none"> Campaña se intensifica en El Oro CNE exhortó a canal a no favorecer a postulantes Encuestadores dan de 22 a 43 puntos entre Nebot y Bonilla 	<ul style="list-style-type: none"> Más de 10 mil evidencias de difusión sin permiso La Morita inició capacitación

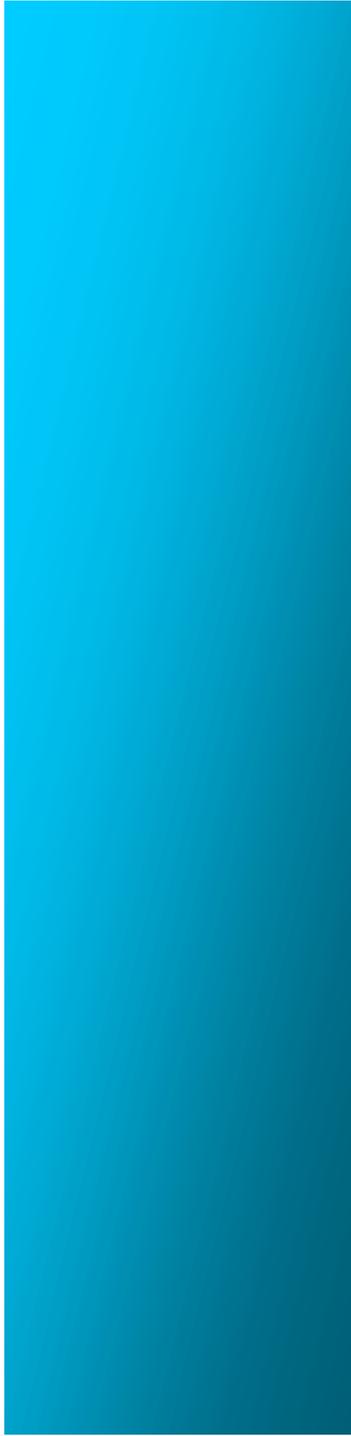
Fecha	Diario El Universo	Diario El Telégrafo
25	<ul style="list-style-type: none"> • Agro mueve campaña en Los Ríos • Cuñas de Municipio de Guayaquil, fuera del aire 	<ul style="list-style-type: none"> • CNE suspende spots de Cabildo • Consejo Electoral de Unasur se reunirá en Guayaquil
26	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña 'mueve' los negocios • Simulacro medirá tiempos de votación y escrutinio 	
27	<ul style="list-style-type: none"> • Votos se buscan por todo Guayaquil • Simulacro midió tiempos y operatividad 	<ul style="list-style-type: none"> • En Azuay la disputa es voto a voto • El CNE evalúa la operatividad para las elecciones de febrero • Inspección previo al simulacro • Observadores foráneos recorrerán las 24 provincias
28	<ul style="list-style-type: none"> • Trajín electoral aumenta en Quito 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcantarillado es la prioridad
29	<ul style="list-style-type: none"> • Seis propuestas recorren Manta • Nebot pide aval a spot 'copiado' al régimen 	<ul style="list-style-type: none"> • Las ofertas inundan a Cañar • La Unasur afina detalles de coordinación electoral • CNE realizará nuevo simulacro
30	<ul style="list-style-type: none"> • La Libertad siente el proselitismo 	<ul style="list-style-type: none"> • CNE retira en Milagro 18 vallas no autorizadas • Carchi analiza las propuestas
31	<ul style="list-style-type: none"> • Tras los votos de machaleños • Presencia internacional para el voto electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> • Chimborazo analiza nueve candidatos; Riobamba, siete

FEBRERO		
Fecha	Diario El Universo	Diario El Telégrafo
1	<ul style="list-style-type: none"> • Promesas de agua para Quevedo • CNE negó impugnación por retiro de publicidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco hombres disputan alcaldía de Latacunga
2	<ul style="list-style-type: none"> • 318 aspirantes corren por las concejalías 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas con discapacidad contarán con 1.653 mesas • Orenses analizan 5 propuestas
3	<ul style="list-style-type: none"> • Ofertas para Guayas se multiplican 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofertas abundan en Esmeraldas
4	<ul style="list-style-type: none"> • La producción, eje para Pichincha • AP planteó queja en contra del Cabildo por quitar propaganda • Impugnación por cuñas llegó al TCE 	<ul style="list-style-type: none"> • Candidatos a ediles de PAIS denuncian retiro de su propaganda • Saneamiento ambiental es prioridad en San Cristóbal
5	<ul style="list-style-type: none"> • Volver al agro se plantea en Manabí • Riesgos naturales obligan a revisar planes logísticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofertas apuntan a los servicios básicos y la vialidad
6	<ul style="list-style-type: none"> • Ofertas para El Oro se diversifican 	<ul style="list-style-type: none"> • La Asamblea estudiará hoy licencia para Rafael Correa

Fecha	Diario El Universo	Diario El Telégrafo
6	<ul style="list-style-type: none"> • Candidata de AP sale más en medios públicos, dice informe • CNE realizar taller sobre auditorías electorales 	<ul style="list-style-type: none"> • La producción marca campaña
7	<ul style="list-style-type: none"> • Tres opciones compiten en Azuay • Agrupaciones cuestionan plan de auditoría electoral 	<ul style="list-style-type: none"> • Los grupos políticos podrán auditar sistemas informáticos • César Rohón pide garantías de seguridad en campaña • Alianzas predominan en Loja
8	<ul style="list-style-type: none"> • Proselitismo agita los distritos • Campaña en Durán gira en torno a las ofertas para dar agua • Policía Nacional custodiará a postulantes que se lo soliciten 	<ul style="list-style-type: none"> • En Babahoyo el agua es la prioridad
9	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios noticiosos en los medios no son equitativos, según informe • CNE pone a prueba el sistema electoral • Vacancia permitirá tiempo en familia y para la campaña 	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE prueba hoy sus herramientas en simulacro • No existen alianzas para la Prefectura de Manabí
10	<ul style="list-style-type: none"> • ‘Progresamos sin pedir dinero al Gobierno, ni agachar la cabeza’ • Simulacro de ayer mejoró los tiempos, según el CNE • Registro de auditores se termina hoy 	<ul style="list-style-type: none"> • CNE espera tener primeros resultados en 45 minutos • Encuesta da mayoría a PAIS en Concejo de Guayaquil • Siete organizaciones políticas sellan acuerdo
11	<ul style="list-style-type: none"> • ‘Hay que declarar a Guayaquil en emergencia por el alcantarillado’ • CNE retira del aire cuñas del aspirante Jaime Nebot 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos spots de Nebot con imagen de Correa fueron suspendidos • Pocos candidatos en Morona • Tres cabildos harán ‘calles sobre el agua’, según Nebot
12	<ul style="list-style-type: none"> • ‘Voy a quitarle poder político a los traficantes de tierras en Guayaquil’ • Sin acuerdos sobre debate en Quito 	<ul style="list-style-type: none"> • Rodas no esconde sus nexos con los grupos de derecha regional • La red vial es prioridad en Napo • Candidatos han gastado el 77.19% del presupuesto • CNE da facilidades al ciudadano
13	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña, una semana más • ‘Independencia y cooperación con el Gobierno no son incompatibles’ • Con carta y ofertas se pide votar por Barrera 	<ul style="list-style-type: none"> • La ciudadanía se empodera de la campaña con propuestas • Candidatos apoyan el turismo • En CNE hay dos solicitudes para exit poll
14	<ul style="list-style-type: none"> • Sí habría debate Rodas-Barrera • Ocho propuestas para la vialidad, producción y ambiente en Guayas 	<ul style="list-style-type: none"> • La movilidad es prioritaria • Ciudades inclusivas: modelo que demanda la gente

Fecha	Diario El Universo	Diario El Telégrafo
14	<ul style="list-style-type: none"> • Candidatos a Alcaldía de Quito se quejan de desventaja en campaña 	
15	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad en ofertas para Cuenca • CNE realizará auditorías informáticas en Guayas • Aclaraciones mutuas en el debate 	<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos sociales exponen sus propuestas para Guayaquil • Barrera expuso experiencia y solvencia • Organizaciones políticas podrán auditar el sistema electoral • Agua potable es la prioridad
16	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva elección e iguales quejas contra el CNE • Peso electoral de Quito crece ante Guayaquil • Brecha de electores entre Quito y Guayaquil se acortó desde el 2009 • CNE auditó Sistema de Escrutinio Oficial • Hay dos interesados en realizar 'exit poll' el 23 • Kits electorales llegan a provincias 	<ul style="list-style-type: none"> • El Presidente pide a los quiteños defender la capital • Bonilla acogió plan ciudadano • El CNE realizó una auditoría al sistema de escrutinios • Manejo ambiental es prioridad • Los universitarios exigen debate
17	<ul style="list-style-type: none"> • Quedan 96 horas de ruido electoral • Seguridad piden habitantes de la circunscripción 1 en Guayaquil • Candidatos intensifican campaña en Guayaquil • Agenda proselitista en Quito contempla a zonas rurales • Agrupaciones se preparan para 'cuidar los votos' desde las mesas 	<ul style="list-style-type: none"> • Enríquez-Ominami niega ser uno de los consejeros de Rodas • Unasur: 40 delegados en Quito • Organizaciones recibirán los padrones electorales • Candidatos coinciden en ofertas • Los jóvenes quieren intervenir en la construcción de la ciudad • "Los socialcristianos en ciertos sitios no han hecho ni lo mínimo"
18	<ul style="list-style-type: none"> • Obras, seguridad y legalizaciones son pedidos de la circunscripción 2 • 'Exit poll' de Market, en dos ciudades • Capacitación a juntas va por menos de la mitad en Guayas • D. Paredes pidió que no se haga la sabatina 	<ul style="list-style-type: none"> • CNE vigilará cierre de campaña • "Para mí lo prioritario es lo que dice nuestro eslogan: el trabajo" • Rodas deja la silla vacía y solo habla con 'sus' medios • Organizaciones culturales no apoyan a Rodas • Nebot será esperado mañana para debatir en la U. de Guayaquil • Preguntas que no responde el candidato Jaime Nebot Saadi • "Queremos dar saltos cualitativos en el tema de vialidad" • 5 postulantes coinciden en plan

Fecha	Diario El Universo	Diario El Telégrafo
19	<ul style="list-style-type: none"> • Solucionar tema vehicular piden habitantes de la circunscripción 3 • Correa condiciona suspensión de la sabatina • Dos días de frenesí electoral para alcanzar la Alcaldía local • Veedurías se inician desde hoy en el país 	<ul style="list-style-type: none"> • “Pachakutik no votará jamás por la derecha ni por Rodas” • Quito debate sobre su futuro y ‘monitorea’ a Barrera y Rodas • Preguntas que no responde el candidato Mauricio Rodas • “En la Prefectura todavía queda mucha gente socialcristiana” • Tránsito, el eje de las propuestas • Candidatos apuestan por lo social • Agua y alcantarillado son prioridades
20	<ul style="list-style-type: none"> • 45 días de campaña terminan hoy con recorridos y ofertas • Prefectura se ‘pelea’ en los cantones • Campaña en Quito se cierra en sectores populares • Observadores recibieron quejas de sujetos políticos • Un concejal rural se elige en parroquias del cantón • Cambios de última hora en 4 provincias 	<ul style="list-style-type: none"> • La veda será vigilada por los observadores foráneos • Correa: “Guayaquil será una ciudad de todos y para todos” • Los candidatos coparon la ciudad con cierres electorales • El agro, apuesta de campaña • “El desafío en Quito es consolidar el progresismo” • Debate preparado por Facso se realiza, pese a ausencia de Nebot • Z. Loaiza: ‘Solo el 14% tiene agua y el 2% alcantarillado’



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

AUTORES

- AGUIRRE GONZÁLEZ, Ermel. *Eugenio Espejo, el Mestizo de Oro*. Guayaquil, Ecuador, Editorial A.B.C.
- ARRUETA, César. *¿Qué realidad construyen los diarios?: Una mirada desde el periodismo en contextos de periferia*. Buenos Aires, Argentina, La Crujía Ediciones, 2010
- CLAUSO, Raúl. *¿Cómo se construyen las noticias?: Los secretos de las técnicas periodísticas*. Buenos Aires, Argentina, La Crujía Ediciones, 2010
- HERNÁNDEZ, Roberto, Carlos Fernández y Pilar Baptista, *Metodología de la Investigación, Quinta Edición*, México D.F., México, Editorial McGraw Hill, 2010
- MATTELART, Armand y Michèle. *Historia de las Teorías de la Comunicación*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Paidós, 1997
- PRADO, Carlos. *Los medios de comunicación y su impacto en la vida social*. “Borriones, Website para Estudiantes de Ciencias de la Comunicación Social”, <http://www.borriones.net/comunicacion/impacto.pdf> revisado el 26 de marzo de 2014
- PRADO, Carlos. *Teoría de la Comunicación Social*. “Borriones, Website para Estudiantes de Ciencias de la Comunicación Social”, <http://www.borriones.net/comunicacion/teoriacs.pdf> revisado el 26 de marzo de 2014
- PRIETO CASTILLO, Daniel. *Análisis de Mensajes*. Quito, Ecuador. Ediciones CIESPAL, 2000
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Raquel. *Teoría de la Agenda Setting, Aplicación a la Enseñanza Universitaria*. Editado por el Observatorio Europeo de Tendencias Sociales, España, 2004

ENTREVISTAS

- Xavier Flores, abogado
- Carlos Jijón, periodista y director de La República 2.0
- Orlando Pérez, periodista y director de Diario El Telégrafo
- Marlon Puertas, periodista independiente

PERIÓDICOS

- Diario El Universo
 - Edición Final del 22 de diciembre de 2013
 - Ediciones Finales: Período Enero – Marzo 2014
 - <http://www.eluniverso.com/>
- Diario El Telégrafo
 - Edición Final del 22 de diciembre de 2013
 - Ediciones Finales: Período Enero – Marzo 2014
 - <http://www.telegrafo.com.ec/>

TEXTOS

- Constitución de la República del Ecuador, 2008
- Ley Orgánica de Comunicación, 2013
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, Quito, Ecuador, 2013
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación, 2014